

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LUIS A. MASCARÓ

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados: "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrícula 29.560)", Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$874.650. Depósito en garantía: \$43.732. Cuenta Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 13/10/2022 de 10 a 11. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2022 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 31/10/2022 A LAS 10. FINALIZACIÓN 14/11/2022 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 24/11/2022 a las 12:15, en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 26 de septiembre de 2022. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

GRECO ANA CARLA

POR 2 DÍAS - "Trautmann Marysol y Otro/a c/Trautmann Karina Elena s/Ejecución Multas Procesales y Astreintes". Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. nº 5. SI-16261-2013. Subasta: INICIO: 15/11/22 A LAS 9:00 HS. FINALIZANDO EL 30/11/22 A LAS 9:00 HS. Visita al inmueble: 24/10/22 de 10 a 12 hs. Base: u\$s90.000. Depósito en garantía: u\$s4.500 (5 % de la base). Descripción del bien: 100 % del inmueble según escritura: "Unidad Funcional nro. 354, integrada por el Polígono 04-50, ubicada en el 4to. piso y Unidad complementaria nro. "GG", integrada por el polígono I-196, ubicada en el sótano, que forman parte de la finca sita en la localidad de Martínez, partido de San Isidro, pcia. de Bs. As., con frente a la calle Monseñor Larumbe nros. 3151 y 3159, entre Frers y Cangallo. Las Unidades tienen entrada común por los números 3151 y 3159 de la calle Mons. Larumbe y constan de las siguientes superficies: U.F. 354: cubierta de 47,83 m2. Semicubierta: 7,51 m2. Superficie total para el polígono y la U.F.: 55,34 m2. Unidad Complementaria GG: cubierta y total para el polígono y la Unidad Funcional: 12,25 m2. Nom. Cat.: circ. IV, secc. C, mza. 93, parc. 1, subparc. 354 y GG, polígonos 04-50 y I-96. Matrícula 48647/354 Partidas: 135.157 y 135.392. Las unidades fueron identificadas como departamento 3, cochera 111, del edificio nro. 2, del piso 4, de la primera etapa. Detalle del inmueble: Se trata de un departamento de 2 ambientes, living comedor con cocina integrada (dividida con barra/desayunador), pasillo, baño completo, vestidor y 1 solo dormitorio. Balcón. Con vista al jardín y sector de piscinas. Tiene cochera. (Datos brindados por la parte actora). Dicho departamento forma parte del complejo Barrio Cerrado El Talar de Martínez. Deudas: Municipal \$41.358,09 (17/01/22); Aysa: Sin deuda (06/01/2022); Arba: \$20.988,80 (08/02/22). Expensas: \$1.011.607,54 (06/06/2022). El inmueble se encuentra ocupado por Karina Elena Trautmann en carácter de propietaria conforme presentación efectuada el 29/6/2021. Se deja constancia que se ha constatado el inmueble desde su exterior, toda vez que no se ha permitido el ingreso al mismo para su constatación conforme constancias de autos. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Todo interesado deberá registrarse en la Seccional del Registro General de Subasta Judiciales, que corresponda (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Depositar, una suma equivalente al 5 % del valor de la base en concepto de garantía (cf. art. 562 CPCC) -monto que no integra la señal en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Delegación Tribunales de San Isidro- a nombre de autos (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética. (art. 562 del CPCC, arts. 21 a 24 Ac.

3604/12). Cuenta judicial en dólares N° 3236/1 CBU 0140136928509900323612 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Duración de la subasta. La celebración del acto esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estarse a los dispuesto en el art. 575 del CPCC y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 30, 34, 42, 43, y 48 de la Ac. 3604/12. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días y comenzará el día establecido por el martillero, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. A partir de dicha fecha los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Comisión del martillero: 3 % cada parte, sobre el valor de venta del bien a rematar con más el 10 % de aportes e IVA en caso de corresponder. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Acta de adjudicación: 15 de diciembre de 2022 a las 11:30 hs. El adjudicatario, en ese mismo acto deberá acreditar el depósito correspondiente al 30 % del precio de compra en concepto de seña (Conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago (Conf. CN Civil, Sala L, O., S. A. y otros c/B., A. G. s/Atribución de uso de vivienda familia del 5/11/2020, cita on line: AR/JUR/56566/2020; causas N° SI-33850-2013, R.I. 3 del 1/2/2021 y SI-3249-2013, R.I. 247 del 2/12/21 y SI-30488-2019, R.I. 189 del 13/4/2022 de la Sala II, Cámara Civil y Comercial Departamental), cheque certificado o depósito en dólares o pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. (Conf. Art. 34 inc. 5 CPCC); saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC) y en dicha oportunidad se mandará a entregar la posesión del bien subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el pago del impuesto a la transferencia de bienes y el IVA si correspondiere. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso quien perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC); debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta- al mejor de los postores siguientes; debiéndose estar para ello a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 5858 del CPCC Arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12.) Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro parcelario: Serán a cargo del adquirente. Devolución de los depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia de adjudicación. Las sumas depositadas serán devueltas de oficio (art. 39 Ac. 3604/12) Información de interés: Consultas: Registro de Subastas Judiciales Seccional San Isidro (tel.: 011 4732 6400/ 6500 int. 27115, calle Ituzaingó 90, piso 1, San Isidro) Martillera: Greco, Ana Carla, mov.: 115 762 8075.

sep. 30 v. oct. 3

INES PATRICIA LAMBERT**Ampliatorio**

POR 3 DÍAS - "Automotores Surtrac S.A. c/HY 9732 S.A. s/Ejecución Hipotecaria". Ampliación con relación al edicto publicado en el Boletín Oficial del día 20/9/2022 N° 29348 modificando el siguiente ítem: Subasta: 20/10/22 DESDE LAS 10 HS. CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 3/11/2022 EN IDÉNTICO HORARIO. Acta de adjudicación 9 de noviembre a las 9 hs. Exp. 76894. 20/9/2022. Gabriela Fernanda Maldonado, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

FERNANDO ALEJANDRO MANSUR

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Gral. San Martín, comunica que en autos "Godoy Nelly Graciela y Otro/a c/Delio Maria Elena s/Ejecución de Sentencia" (Expte. 53047), que el Martillero Fernando Alejandro Mansur, C.S.M. N° 2059, CUIT 20-23816727-3, Monotributo subastará en forma electrónica y al mejor postor según Ac. 3604/12 SCBA, la que dará comienzo EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 AM, FINALIZANDO EL 07/11/2022 A LAS 11 AM, el 100 % del inmueble de nomenclatura catastral: Circunscripción 6ta., Sección E, Manzana 83, Parcela 6, Partido 117 Partida N° 02284-6, Matrícula 51051 sito en O'Higgins 74/86 de Ciudadela, pdo. de 3 de Febrero, pcia. de Bs. As. Base U\$S 50.000. Según mandamiento de constatación, se encuentra ocupado, quien dijo ser de la casa y llamarse María Acevedo, que sí vive allí junto a 3 sobrinos menores de la demandada en autos, negándose aportar mayores datos. Exhibición del bien, para el día 12/10/22 de 11 hs. a 13 hs. Fecha límite para acreditación de postores: 19/10/2022 a las 11 hs. pm. El depósito en garantía se establece en el 5 % del monto de la base. En el presente caso el valor del depósito en garantía es de u\$S 2.500 que deberá efectivizarse mediante depósito y/o transferencia bancaria a la cuenta de autos 5100-028-0002014/3 -cuyo CBU es 01401383285100 00201430, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (art. 35 Ac. 3604/12 SCBA). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa

y la compra en comisión. La comisión de martillero, será del 3 % por cada parte, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 14085). La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. La de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. Deberá acreditarse el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC), dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC) perder la suma depositada como garantía y la seña (art. 35 del CPCC). Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Deudas: Aysa \$24.237,87 al 19/8/21 - Arba \$18.252,30, al 12/7/21, Municipal \$48.700,93 al 31/12/20. Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Adjudicación: Fíjese fecha de audiencia de adjudicación contemplada en el acuerdo 38 Ac. 3604 SCBA, para el día 29 del mes de noviembre de 2022 a las 9:00 hs., a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero interviniente en autos, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Gagliardino Patricia Andrea, Secretaria.

oct. 3 v. oct. 5

MARTÍNEZ BIGNAMI JULIO MARTIN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, con dirección en Rivadavia y Madero a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, hace saber que el Martillero Martínez Bignami Julio Martin, Reg. 1093, cel. 2268-535865, mail: juliomartinezinmo@hotmail.com.ar, IVA resp. insc. 20-31968488-4, con domicilio en Ramos Mexia 697, en el Expediente "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo" Expediente 37458, rematará por medio de subasta electrónica un inmueble ubicado en la ciudad de Maipú, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A, Mzna. 32, Parc. 18, Matrícula 3542, Part. inmob. 6357, ubicado en España 663. EL INICIO DE LA SUBASTA SERÁ EL DÍA 24/10/22 A LAS 10:00 HS., LA FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA 07/11/22 A LAS 10:00 HS. y que podrá extenderse según lo normado por el art. 42 de la reglamentación de subastas electrónicas, acordada 3604/12 de la SCJBA, la acreditación de postores será hasta el día 19/10/22 hasta 10:00 hs., la fecha de firma del acta de adjudicación será el día 11/11 /22 a las 09:00 en los estrados del juzgado, donde el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, en dicho acto también deberá contar con el comprobante de los depósitos de la comisión, más los aportes, más el IVA. Los días de exhibición del bien inmueble serán 11 de octubre de 10:00 a 12:00. La comisión será del 3,5 el valor final a cargo de cada parte más el 21 % de IVA sobre la comisión, más el 10 % de aportes sobre la comisión deudas de absa 54314.51 al 12/08/22, arba 11464,7 al 11/07/22, municipalidad 10843,69 al 21/06/22. La base será de \$200.000, el depósito en garantía será de \$10.000, seña 10 %, sellado 1 % sobre el valor final. Según el mandato de constatación obrante en el expediente, el inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto del compra venta. CBU de la cuenta: 0140313627697150097289, Juzgado de Paz Letrado de Maipú, "Vecchio Federico c/Mora Alicia Carmen Zulema s/Cobro Ejecutivo", Nro. de cuenta: 6971-027-0500972/8. Fernando Miguel Laxalde, Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Gabrielli Guiseppa c/Gabrielli Alessandrina s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° SI-11657-2017), cita por edictos a GABRIELLI ALESSANDRINA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Jose Hernandez 5825, Munro, para que dentro del termino de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. En San Isidro, septiembre de 2022. Nocelo Agustina Valeria. Secretaria.

sep. 22 v. oct. 5

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S.) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa N° 3577 (I.P.P. N° 10-00-034464-16/00 de la U.F.I.J. N° 4 Departamental, Juzgado de Garantías N° 4 y registro de Cámara 1906/2016) seguida a Carlos Alberto Carrasco por el delito de Hurto, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a CARLOS ALBERTO CARRASCO DNI N° 44.333.203, de nacionalidad peruana, vendedor ambulante, nacido el día 26 de junio de 1988 en la Ciudad de Lima República del Perú, hijo de Fernando Carrasco y de Lourdes Cristina Montero, con último domicilio sito en la calle Perito Moreno y Varela, Manzana 10, casa 9 Bajo Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a

continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// rón, septiembre de 2022.- Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa interviniente y habida cuenta de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto Carrasco -DNI N° 44.333.203-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel A. Leppen, Juez (PDS)". Lucero Claudina Cristina, Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a BUSTAMANTE JUAN NICASIO, DNI N° 27.279.459, soltero, argentino, nacido el día 30 de marzo de 1979 en Capital Federal, hijo de Héctor Wilder Bustamante y de Olga Nélida San Martín, con último domicilio sito en calle Algarrobo N° 836 de Villa Betharram, de la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-36489-17, causa registro interno N° 4906, seguida a -Bustamante Juan Nicasio, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Bustamante Juan Nicasio por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio Balicki, Juez en lo Correccional.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En causa N° 1505/2018, IPP N° 03-02-003883/18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Apezteguia Emanuel Ezequiel s/Violación-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Marano N° 1191 e/Caseros y La Margarita de la localidad de Mar de Ajó, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la causa N° 1505/2018, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado APEZTEGUIA EMANUEL EZEQUIEL cuyos demás datos personales obran en autos. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Lacuadra Gisela Mariel s/Quiebra (Pequeña), Expte. n° 135749, con fecha 24 de agosto de 2022 se ha decretado la Quiebra de GISELA MARIEL LACUADRA, DNI 31.491.678, con domicilio real en calle 67 n° 2441 -Los Hornos-, de la ciudad de la Plata, domicilio constituido físico en la calle 48 n° 928 7 B de La Plata y electrónico en la casilla 20328965853@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido físico en calle 49 n° 873, Piso 1° Dto. A, de La Plata y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, teléfono de contacto 0221-4221514. oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudioeureka@hotmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 31 de octubre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 14 de noviembre de 2022 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 15 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 29 de diciembre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 27 del mes de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 28 de febrero de 2023 y el día 13 de marzo de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 24 de abril de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 21 de Setiembre de 2022. Daniel A. Galipo, Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Vergniaud Sandra Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 11 de agosto del 2022 se ha decretado la Quiebra de VERGNIAUD SANDRA ELIZABETH, DNI 18.069.895, con domicilio en la calle 74 N° 1575 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Sifas con domicilio constituido en Constituido: Calle 9 N° 665 Nro. 665 Piso 8 Dto. B La Plata abierta al público los días hábiles días lunes a jueves de 10 a 13 hs., previo contacto a los teléfonos (0221) 15 556-3165 y (0221) 15 575-1909. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 7 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 23 de noviembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 23 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 7 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el día 21 de marzo del

2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 18 de abril del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de GONZALO MARTÍN DA SILVA, DNI N° 37.911.925, con domicilio real en calle 2 entre 96 y 97 N° 3156, Villa Elvira, La Plata, provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (07/09/2022) de lunes a viernes de 10:00 hs. a 13:00 hs. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com hasta el 7 de diciembre de 2022, pudiendo optar por presentar los pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al mail de la sindicatura, debiendo el funcionario falencial presentar el informe individual el día 5 de febrero de 2023 y el informe general el día 21 de marzo de 2023. Se hace saber que el respectivo depósito del arancel verificadorio deberá hacerse en la siguiente cuenta de titularidad del Síndico: Caja de Ahorro en Pesos N° 023-016811/6 del BBVA Banco Francés S.A. C.B.U.: 017002374000001681161. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La Plata, 2022. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Martín Mateo Andrés, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CHUMASERO JOSÉ LUIS en la causa Nro. 6263-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 8654434, con último domicilio en la calle Gregorio de la Ferrere Nro. 4343 esquina Bacacay de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 6263-P que se le sigue por el delito de violación de domicilio y Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Juan Mateo Martín, Juez Subrogante. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 20 de septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: IPP N° 03-03-000671-11 autos caratulados "Mencia Ivana Soledad s/Falso Testimonio Cometido en Causa Criminal", de trámite por ante este Juzgado, notifica a MENCIA IVANA SOLEDAD, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raul y de Gerlo Maria, por edictos cuyo último domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital que en fecha 6/7/22 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a Mencia Ivana Soledad, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raul y de Gerlo Maria, con ultimo domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital, en orden al delito calificado como falso testimonio agravado por cometerse en causa criminal (Art. 275 párrafo segundo del C.P) por haber operado la prescripción de la acción penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del C.P.P. (2°).- Dejar sin efecto la inserción de paradero oportunamente impuesta ordenándose la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas Comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. Notifíquese al Defensor Oficial del Joven y señora Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados IPP N° 03-03-000671-11 autos caratulados: "Mencia Ivana Soledad s/Falso Testimonio Cometido en Causa Criminal", de trámite por ante este Juzgado, notifica a MENCIA IVANA SOLEDAD, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raúl y de Gerlo María, por edictos cuyo último domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital que en fecha 6/7/22 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente a Mencia Ivana Soledad, de nacionalidad argentino, nacida el día 29 de marzo de 1993, con DNI N° 37.324.563, hija de Raúl y de Gerlo María, con ultimo domicilio conocido en Garica Lorca 4875 de Mar del Plata y/o Antenor Gauna, Manzana 30 casa 13 de Formosa Capital, en orden al delito calificado como falso testimonio agravado por cometerse en causa criminal (Art. 275 párrafo segundo del C.P) por haber operado la prescripción de la acción penal conforme lo normado en el Art. 323 incs. 2 del C.P.P. (2°). Dejar sin efecto la inserción de paradero oportunamente impuesta ordenándose la notificación de la presente resolución por edictos debiendo publicarse los mismos en el boletín oficial, por el término de cinco días (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.). Líbrese oficio a efectos de notificar por edictos. A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio Justicia y Seguridad Provincia de Buenos Aires

Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2951 seguida a -José Sebastián Tello por el delito de Hurto Agravado-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JOSUE SEBASTIÁN TELLO, apodado, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Claudia Lorena García y Walter Andrés Tello, titular del DNI N° 41.261.837, nacido el día 14 de agosto de 1998, con último domicilio conocido en la calle Patagonia N° 2655 de Barrio San Alberto, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosado a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Josue Sebastián Tello, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1122AAB). En virtud de lo ordenado por este Tribunal con fecha 01/02/2022 y 03/05/2022, se notifica a la Sra. FIAMMA GISELLE MATOS, titular del DNI N° 39.346.618, en los autos caratulados: "Bonazzola Luis c/Matos Fiamma Giselle s/Ejecutivo", expte. COM 12888/2020, a fin de que dentro del sexto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores (Sala II), en causa N° 1535, caratulada: "Cordoba Andrés Carlos s/Abuso Sexual (JG4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (Art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido ANDRÉS CARLOS CORDOBA (DNI 42.024.489), cuyo último domicilio conocido era en calle Ecuador n° 1435 de Benavidez, partido de Tigre, lo resuelto por este tribunal el pasado 24 de agosto del corriente, lo que se transcribe a continuación y se adjunta mediante archivo PDF. "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar resolución en la causa caratulada: "Cordoba Andrés Carlos s/Abuso Sexual. Art. 119 párrafo 1ero. (I.P.P. número 03-02-578/19 del JG4)". Causa Nro. 1535, registro de la Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Lía Regina Raggio, Daniel Horacio Rezzonico. El Tribunal resolvió plantear y votar las siguientes: Cuestiones: 1era.- ¿Resulta ajustada a derecho la resolución recurrida? 2da.- ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? A la primera cuestión, la Sra. Juez, Dra. Raggio dijo: I. Contra la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el Art. 119 3° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo corresponda...", interpone recurso de apelación el Dr. Lucas Bianco, Defensor del imputado. El recurso es declarado admisible por el Juez de la instancia originaria a fs. 255, en fecha 6 de julio de 2022. Arribados los actuados a la Alzada, en fecha 13 de julio de 2022, notificada la radicación de la presente a las partes en la Sala II, transcurrido el período de feria invernal y practicado el sorteo de ley en fecha 1 de agosto de 2022, quedan los autos en condiciones de ser resueltos. II. La Defensa particular comienza su recurso refiriéndose a lo valorado por el Sr. Juez en la resolución recurrida. Se refiere a la enumeración de los elementos de prueba realizada por el Magistrado y dice que algunos fueron copiados y pegados en su contenido. Considera que, para resolver, no se respetaron las reglas de la lógica y la experiencia. Expone que lo señalado por el Juez en relación a lo relatado por la supuesta víctima en su declaración resulta ser un recorte malintencionado. Explica que en el hecho no hubo resistencia alguna y que, después de ocurrida la relación, la víctima manifestó que no quería, por lo que, entiende, el hecho es atípico. III. - En fecha 18 de febrero de 2022 esta Sala II resolvió: "...1) Hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco, Defensor Particular, en representación de su asistido, 2) Revocar el auto de fecha 9 de noviembre de 2021, suscripto por el Dr. Gastón Eduardo Giles, Juez de Garantías subrogante del Juzgado de Garantías número 4 departamental, mediante la cual se resuelve: "...elevar la presente causa a juicio, respecto del encartado Andrés Carlos Córdoba, (...) con la IPP 03-02-578/19, caratulada Abuso sexual con acceso carnal. Art. 119 párrafo 3ero (art. 105 in fine y 337 del Código de Procedimiento Penal...", y 3) Reenviar los actuados a la instancia de origen, a fin de que se proceda a otorgar un nuevo traslado de las conclusiones del requerimiento del Ministerio Público Fiscal a la parte, de conformidad a lo establecido en el ritual (con copia del requerimiento fiscal), a los fines pertinentes, 4) Tener presente la reserva del caso federal (art. 14 ley 48), formulada por la Defensa. (art. 336, arg. art. 126, 201, 203, 21, 439 y cctes del C.P.P., Art. 18 de la CN)...". IV.- He de adelantar que considero el recurso de apelación interpuesto no debe prosperar, en tanto de las constancias coleccionadas en

la Investigación Penal preparatoria que han sido valoradas por el Magistrado garante, surgen elementos suficientes que justifican el tránsito de la causa hacia la etapa plenaria. De la denuncia formulada por Nicole Aymara Calderón, de fs. 2/3, surge que el imputado, la habría invitado a dirigirse hacia una oficina ubicada en la parte baja de las escaleras, y ya encontrándose allí, "...el mismo tomó a la dicente, la puso de espalda y le corrió el short y la ropa interior, penetrándola por aproximadamente un minuto, mientras que la dicente le refería que no quería que dicho acto ocurriese, empujando al sujeto y manifestándole que quería retirarse con sus amigos..." (el subrayado me pertenece). En esa oportunidad, la testigo señala que no desea instar la acción penal, pero al día siguiente, se presenta nuevamente, tal cual surge de fs. 4/5, y expone que, al hablar con sus padres de lo ocurrido cambió de opinión. Describe la situación ocurrida de la siguiente manera: "...ahí es donde la penetró, que en ese momento no se resistió, que sólo le dijo que parara. (...), que después que la penetró le refirió que no quería (...), que no le refirió antes porque ... que estaba muy borracha... que no se podía ni mantener parada..." "... el se reía y se retiró llorando..." (el subrayado me pertenece). En tal sentido, resulta sustancial la actitud inmediatamente posterior al hecho denunciado de la víctima, como así el informe psicológico practicado en relación a ella, actuaciones que deben valorarse en forma conjunta con la declaración de la víctima. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en ese sentido, ha expresado que: "...Aunque en la práctica puede ser difícil probar la falta de consentimiento en la ausencia de prueba 'directa' de una violación, como trazos de violencia o testigos directos, las autoridades deben explorar todos los hechos y decidir en base a una evaluación de todas las circunstancias relacionadas. La investigación y sus conclusiones deben centrarse en el aspecto de la falta de consentimiento [traducción de la Secretaría]". (CIDH. Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica. Diciembre de 2011, párr. 97). El Dr. Bianco considera que el hecho investigado en la IPP 03-02-578-19 resulta atípico. Sin embargo, se verifica que la conducta que se le reprocha a su defendido, en principio y con la provisoriedad que implica este pronunciamiento, encuadra en los elementos descriptos en el tipo penal asignado y que se habría afectado el bien jurídico protegido. "...En tanto el sobreseimiento se refiere a hechos y no al derecho aplicable, para que proceda esta causal, la conducta que se tiene por acreditada no tiene que encuadrar en ninguna figura legal, de allí que no resulte pertinente disponer el sobreseimiento -cuanto menos por esta causal- de un sujeto imputado de un hecho que encuadra en una figura legal del ordenamiento sustantivo..." (Nicolás Schiavo, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Hammurabi, Segunda Edición Actualizada, Pagina 203). Bajo este piso de marcha, observo que de lo relatado por las testigos Antonella Rosario Muzzupappa y Camila Eliana Dramis, surge prima facie la inmediatez con que la víctima de autos evidenció lo aparentemente sucedido a sus amigas. Del informe del Centro de Asistencia a la víctima de fecha 30 de enero de 2019, surge que la progenitora de la denunciante, señala que "...Nicole se encuentra actualmente recibiendo asistencia psicológica, con una profesional de su obra social. Refiere que su hija tiene "altibajos" emocionales, que desde que regresó no quiere salir, tiene miedos, pesadillas y acota "se levanta llorando"...". De la pericia psicológica obrante en autos, surge que el componente afectivo descrito por la víctima es compatible con el relato que efectúa. Se infiere un lugar de vulnerabilidad, indefensión, ingenuidad, confusión, sin posibilidad de respuesta, dada por el contexto en que sucede, atravesado por la nocturnidad, el consumo de alcohol, la búsqueda de sensaciones placenteras, la disminución del control efectivo, quedando expuesta en una situación asimétrica, en tanto no habría podido responder eficazmente, que posteriormente adquiere una impronta disruptiva, perturbadora. "...No se detectan ideaciones motivadas o inducidas por otras personas...". Prima facie no se advierte que la víctima haya otorgado consentimiento sobre la situación presuntamente ocurrida y, por el contrario, en base a lo explicado ut supra, surgen evidencias respecto a que, inmediatamente después de lo supuestamente acontecido, ella se angustió y narró el hecho a sus personas de confianza. Asimismo, el Dr. Bianco dice que lo resuelto por el Sr. Juez garante cuenta con recortes malintencionados y que su razonamiento no respetó las reglas de la lógica y la experiencia. No obstante, contrario a ello, observo que el Sr. Juez expuso los motivos y aclaró las razones por las cuales entendió que el presente caso no se encuentra alcanzado por ninguna de las causales introducidas en el Artículo 323 del C.P.P. A su vez, el Dr. Bianco expone que la supuesta víctima no opuso resistencia antes ni durante la relación sexual. Sin embargo, la mencionada declara, "...mientras que la dicente le refería que no quería que dicho acto ocurriese...", (primera declaración) "...en ese momento no se resistió, que sólo le dijo que parara...", (segunda declaración) y enseguida de lo ocurrido se habría presentado afligida ante su entorno haciendo saber al mismo acerca del hecho materia de investigación. Debo señalar asimismo que, las valoraciones sobre las piezas convictivas de este momento procesal son provisorias, porque la provisoriedad es, justamente, la esencia -meramente preparatoria- de la I.P.P. Corresponde precisar entonces que, ni de los agravios traídos por el recurrente como así tampoco de las constancias de la IPP, surgen elementos que permitan formar la certeza negativa requerida para que, en esta etapa del proceso, se resuelva de modo equivalente a una sentencia absoluta, en cuanto esos son los efectos del sobreseimiento, eso en caso de que la conducta reprochada no hubiese encontrado encuadre típico. Debo aclarar que, para elevar la IPP a juicio no se requiere "...la alta probabilidad de que el hecho sea probado en juicio...". En el sistema seguido por el Código Procesal, el pronunciamiento fiscal solicitando la elevación a juicio sólo tiene carácter de conclusión provisoria, respecto de la cual basta la razonada convicción de que existen elementos suficientes para el ejercicio de la acción en orden a la sustanciación del juicio. TC0003 LP 75751 993 S 18/08/2016, Juez Borinsky (SD). Este momento procesal, está guiado por las pautas establecidas en el Artículo 334, es decir, la determinación de si efectivamente el Fiscal cuenta con elementos suficientes para el ejercicio de la acción penal, lo que, a partir de los elementos de convicción antes mencionados, permite una respuesta afirmativa. En el ámbito de un trámite procesal de naturaleza acusatoria, como el establecido por la Ley 11.922, el eje se encuentra en el debate, respecto del cual la investigación es preparatoria de un complejo acreditante que, salvo medidas irreproducibles, recién adquirirá contornos definitivos durante la audiencia. A la luz de lo antes expuesto, no advierto en modo alguno apartamiento notorio a las reglas de la sana crítica, o a las pautas del entendimiento humano, y compartiendo en un todo los argumentos del Sr. Juez de la instancia de origen, considero que los elementos cargosos merituados por el mismo, respecto de la materialidad delictiva y la autoría atribuida al imputado, resultan lo suficientemente razonables como para justificar la impostergable necesidad de producir el amplio debate en juicio. No se ha invocado ni advierto, causal alguna de extinción de la acción, de justificación, inimputabilidad, inculpabilidad o excusa absoluta por lo que la denegatoria de sobreseimiento y elevación a juicio, debe confirmarse. (Arts. 21, 323 incisos 1 a 6 a contrario, 337, 421, 443 y concs. del C.P.P.). A la primera cuestión, voto por la afirmativa. El Sr. Juez Dr. Rezzonico, adhirió al voto precedente por sus fundamentos. A la segunda cuestión planteada la Sra. Juez, Dra. Raggio dijo: Atento el resultado alcanzado en la cuestión anterior, he de proponer al acuerdo: 1) No hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco en representación de su asistido Andrés Carlos Córdoba y 2) Confirmar la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta

por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el art. 119 3 ° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo corresponda..." (Artículos 21, 323 y 337 del CPP y Artículo 119 tercer párrafo del C.P.) Así lo voto. El Sr. Juez Dr. Rezzonico, adhirió al voto precedente, por sus fundamentos. Con lo que terminó el presente acuerdo. Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) No hacer lugar al recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Lucas Bianco en representación de su asistido Andrés Carlos Córdoba y 2) Confirmar la resolución de fecha 12 de Abril de 2022, suscripta por el Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez titular del Juzgado de Garantías número 4 Departamental, mediante la cual se resuelve: "...I) No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta en favor de Andrés Carlos Córdoba en atención a los argumentos más arriba enunciados II) Elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el art. 337 del C.P.P. que se le sigue a Andrés Carlos Córdoba por el hecho calificado como Abuso sexual con acceso carnal, previsto y reprimido en el Art. 119 3 ° párrafo del Código Penal, correspondiendo su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Criminal que por sorteo corresponda..." (Artículos 21, 323 y 337 del C.P.P. y Artículo 119 tercer párrafo del C.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firman los Sres. Jueces mencionados, en forma digital, en la fecha y horario que consta en las respectivas firmas. Suscripto y registrado por el Actuario firmante, en la ciudad de Dolores, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20 y 3975/20)". Raggio Lia Regina, Juez; Rezzonico Daniel Horacio, Juez; Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° 06-02-3.727/21 caratulada: "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado GUILLERMO HORACIO DIAZ, de 33 años de edad, soltero, instruido, con domicilio en en la localidad de Guernica, de ocupación chofer en la aplicación DIDI, de la siguiente resolución: 2...Pte. Perón, de agosto de 2022. Atento el estado de la instrucción que nos convoca, teniendo en cuenta el requerimiento de anticipo extraordinario de prueba cursado, y lo dispuesto por el Juez Garante, fíjase fecha de audiencia para el día viernes 30 de septiembre de 2022, a las 10:00 horas en la sede del Juzgado de Garantías n° 8 (calle Moreno n° 655 de la localidad de Cañuelas) y con la intervención del Lic. Rodolfo Perez, a efectos que la menor víctima de autos C. M. A. preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Asimismo, se hace saber que el perito Lic. Perez, la menor víctima y la Secretaria del Juzgado deberán estar presentes en el Juzgado y el resto deberán presenciar la audiencia en forma virtual mediante el sistema de video llamada Micosoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de anticipación el correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma. De lo dispuesto, notifíquese a imputado de autos, a la Defensoría Oficial (quienes deberán confeccionar el pliego de preguntas propuestas), a la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda, a la víctima de autos y progenitora que lo represente, y al Cuerpo Técnico de Resp. Penal Juvenil". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Sr. Juez Dr. Andrés Martín Mateo, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6661-22 (Sorteo N° SI-2758-2022 e IPP N° 14-01-3768-22), caratulada: "Fortete Julio Abelardo s/Amenazas Calificadas y Lesiones Leves", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a JULIO ABELARDO FORTETE, sin ningún tipo de apodo, argentino, nacido el 22 de julio del año 1982, de 40 años de edad; de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, ayudante de albañil, domiciliado en la calle Mendoza 1554 entre Saavedra y Luis Pereyra de Tigre, siendo hijo de María Isabel Rojas y de Anastasio Severo Fortete, con Documento Nacional de Identidad Nro. 29.667.302, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la actuaria, toda vez que Julio Abelardo Fortete se habria ausentado del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo petitionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 19/09/22, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin líbrese oficio. Córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Finalmente, oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la seccional policial que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Dr. Andrés Martín Mateo, Juez (PDS).

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados: "Ginepro Lucas Alberto y Otro s/Amenazas Agravadas", corresponde a la IPP N° 03-04-002690-22/00 de tramite por ante este juzgado, notifica a GINEPRO LUCAS ALBERTO, DNI 48.564.300, cuyo último domicilio conocido es en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell, que en fecha 12 de septiembre de 2022 V.S. ha dispuesto... "Resuelvo: I).- Declarar al Menor Gimenez Marcos Gabriel (nacido el día 27 de diciembre de 2006, con DNI N° 53.524.143, domiciliado en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell), no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Amenazas Agravadas en la presente I.P.P. N° 03-04-002690-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Declarar al Menor Ginepro Lucas Alberto (nacido el día 11 de septiembre de 2007, con DNI N° 48.564.300,

domiciliado en Paseo 139 y Avenida 10 de la localidad de Villa Gesell), no Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Amenazas Agravadas en la presente I.P.P. N° 03-04-002690-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III).- Mantener la medida cautelar de prohibición de acercamiento impuesta en fecha 7 de septiembre del corriente año hasta el vencimiento de la misma. IV).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. V).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven n° 1 Departamental.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El 26.08.22 la Dra. Patricia Noemí Suarez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos: "Castro Juan Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-27018-2022, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de CASTRO JUAN ANTONIO, DNI 22.522.771, dom. calle Hipólito Irigoyen N° 3530 de Mar del Plata, CUIT N° 20-22522771-4. Síndico: Lavarello María Irene quien en Av. Luro n° 3894-1° A - MDP recibirá las Verificaciones de créditos con sus títulos justificativos en el horarios de 14:00 hs. a 20:00 hs. previo turno a los Tel (0223) 2235259912, 474-7739/472-5058, o al E-mail: estudiojewkes@gmail.com. hasta el 06/12/22. Inf. Ind. 01/02/23. Inf. gral: 02/03/23. Mar del Plata, septiembre de 2022. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Maria Fernanada Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados. "Ginepro Lucas Alberto y Otro s/Robo Simple", corresponde a la IPP N° 03-04-002716-22/00 de tramite por ante este Juzgado, notifica a GINEPRO LUCAS ALBERTO, DNI 48.564.300, cuyo último domicilio conocido es en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell, que en fecha 14 de septiembre de 2022 V.S. ha dispuesto... "Resuelvo: I).- Declarar al Menor Gimenez Marcos Gabriel (nacido el día 27 de diciembre de 2006, con DNI N° 53.524.143, domiciliado en Avenida 12 N° 3310 de la localidad de Villa Gesell), No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-04-002716-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Declarar al Menor Ginepro Lucas Alberto (nacido el día 11 de septiembre de 2007, con DNI N° 48.564.300, domiciliado en Paseo 139 y Avenida 10 de la localidad de Villa Gesell), No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Robo Simple en la presente I.P.P. N° 03-04-002716-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. III).- Notifíquese al Señor Agente Fiscal y al Señor Defensor Oficial del Joven. IV).- Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los jóvenes y mayores responsables. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental Dolores.

sep. 27 v. oct. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 8 de septiembre de 2022 se decretó la Quiebra de JOEL JUAN CARLOS RIZZI, DNI 23.890.597, calle Hernán Apezteguia N° 1300, San Cayetano, Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle. 60 N° 2920 I° B de Necochea. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/11/2022. Presentación del Inf. Ind.: 22/02/2023. Presentación del Inf. Gral.: 01/06/2023. Arancel: \$ 4.785. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 16 de septiembre de 2022. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° int. 113-1631/2019, IPP N° 03-03-000064/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a - Gutierrez Carlos Alberto s/Amenazas. Lesiones Leves Calificadas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Escualos N° 1055 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción... en la causa N°1631/2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado GUTIERREZ CARLOS ALBERTO, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, Inc. 11°, Art. 80 el C.P., previsto y penado en el Art. 92 en relación al Art. 89 y 80 inc. 1°, 149 bis y 55 del Código Penal. II.- Regístrese. Notifíquese". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022. Monteaquado Joaquin. Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Fernandez Juan Carlos. Encubrimiento en Dolores. C.N° 508/19 (I.P.P. N°03-00-

005071-15)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor FERNANDEZ SOTELO JUAN CARLOS, DNI 23.801.527, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores te. 02245-401555, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 19 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Fernandez Sotelo Juan Carlos; DNI 23.801.527, argentina, real: Calle Juncal Nro. 210, Dolores t.e. 02245-401555, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, receptación sospechosa ocurrido entre el día 04 de diciembre de 2015 y el 11 de abril de 2016 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Fernandez Sotelo Juan Carlos, provenientes de la Comisaría de Dolores y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 19 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 57/07 IPP 03-00-11748-06, "Damelio Roberto Oscar. Robo Simple. Robo Simple en Grado de Tentativa y Hurto en Grado de Tentativa, todos en Concurso Real (víct. Falsione Jorge Horacio; Daniel Ernesto Sanchez y Dte. Vallejos Antonia Ramona) en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano DAMELIO ROBERTO OSCAR, DNI 34.491.884, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 07 de abril de 2022. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Damelio Roberto Oscar, resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 34.491.884, de estado civil soltero, nacido 01/07/1988 en la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hijo de Rodolfo David Damelio y Graciela Noemí Frías, último domicilio conocido en Real: Calle 123 y 12 Villa Gesell de la provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Robo Simple y Hurto Simple previsto y reprimido en los Arts. 164 y 162 del Código Penal, ocurrido el día 16/09/2006 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 24/05/2018. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.Nº 1011/19, IPP. Nº 03-02-1702-15 -Bertoglio Candela s/Daño a Caballero Edgardo y Atentado a la Autoridad Agravado por Poner Manos en la Autoridad, en San Clemente del Tuyú-, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BERTOGLIO CANDELA, DNI 37.982.657, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Alfredo R. Bufano 2930 Ciudad Autónoma de Bs. As., entre Gral. Rivas y Empedrado, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de julio de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Bertoglio Candela; DNI 37.982.657, argentina, real: Calle 57 Nro. 236 San Clemente del Tuyú, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, daño y atentado contra la autoridad agravado por poner manos en la autoridad ocurrido el día 28 de marzo de 2015 en San Clemente del Tuyú, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Tamara Vaisman, Agente Fiscal de la unidad Funcional de Instrucción N° 4, dependiente de la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de San Martín, sita en la calle Roca Nro. 4765 de la localidad y partido de San Martín, en la Investigación Penal Preparatoria que lleva el número 15-01-44417-19/00, cita y emplaza a DEBORA ELIZABETH TOBAR, 46.274.191, José C. Paz, apresentarse a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenarse su averiguación de paradero, conforme lo normado por el Art. 129 del C.P.P., se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 16 de septiembre de 2022. Martín, 29 de agosto de 2022... Resultando desconocido el domicilio de la imputada en autos, Debora Elizabeth Tobar, DNI Nro 46.274.191, habiéndose procurado su citación a los domicilios conocidos con resultado negativo, cítese a la mencionada por edictos, el que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo Compulsivo, conforme lo ordenado por el Art.129 del C.P.P. Dra. Tamara Vaisman, Agente Fiscal. En San Martín, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al damnificado de autos, Sr. DIEGO MIGUEL DI MARTINO, hijo de la víctima de autos, en causa nro. INC-16583-2 seguida a -Camacho Jorge Omar s/Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a

continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del damnificado de autos. Sr. Diego Miguel Di Martino, en cuanto no fue habido, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 06/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ASEGUR S.R.L., inscrita en la Inspección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número 56568 con fecha 30/08/2000 con domicilio en la calle Ingeniero Marconi 2781 Oficina 3 de Béccar, cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de seguridad privada. El síndico designado en autos es el contador Antonio CELI, Contador Público, Tº 58, Fº 208, CPCEPBA, con domicilio legal constituido en Itzaingó 278, casillero 2400, San Isidro, Teléfono celular: 221-5659437, E-Mail: antonioceceli@hotmail.com. Hácese saber a los acreedores que se han declarado incorporados a la quiebra los resultados del proceso verificadorio cumplido en el trámite del concurso preventivo (fs. 963/969), no pudiendo entonces los acreedores incluidos en dicha resolución hacer nuevas presentaciones ante el Síndico en tal sentido; debiendo estar, si lo consideran pertinente, a lo previsto por el artículo 202 segundo párrafo de la Ley 24.522. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán seguir la vía incidental conforme lo prevé el primer párrafo de la norma antes citada. Intímase al fallido y terceros para que dentro del plazo de 48 horas de la última publicación edictal entreguen al Síndico designado en autos los bienes que a aquél pertenezcan y obren en su poder en el modo previsto por el Artículo 88 inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso, o en su defecto denuncien la ubicación o individualización de los bienes o instrumentos. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hácese saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y que deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Damonte Cinthia Lorena, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo Nº 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa Nº 149-2021 y acumulada 378-2021 (IPP Nº 02-01-002420-20/00 y 02-01-002652-21/00), caratulada: "Rivero Jesús Daniel p/Resistencia a la Autoridad, Art. 239º del C.P.", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción Nº 13 de este medio, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de RIVERO JESÚS DANIEL, DNI 43.041.217, nacido en Tres Arroyos, el día 6 de diciembre de 2000, hijo de Daniel Rivero y de María De La Paz Espinosa, con último domicilio conocido en calle Ejército De Los Andes Nº 152 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129º, 303º, 304º y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nº 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. (...)" Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En Causa Nº 4392/00 (sorteo 2118-2021) seguida a "(Adriel); Isaias Israel s/Robo Agravado por el Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción, (IPP 18075-19), Daño (IPP 17955-19), Exhibiciones Obscenas Agravadas y Abuso Sexual Simple (IPP 9095-19) y Lesiones Leves (IPP 12133-19) todo en Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado Por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por La Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20)"; Ramírez (Czudyk), Tobias Joel s/Robo Agravado por El Uso de Arma Utilizada en Forma Impropia, en Poblado y En Banda y Por Efracción (ipp 18075-19),

Encubrimiento Simple (IPP 5857-20 y Abuso de Arma (IPP 7269) En Concurso Real y Abuso Sexual con Introducción de Objetos por Vía Anal Agravado por Haber Sido Cometido por Dos o Más Personas y por la Intervención de Un Menor de 18 Años de Edad (IPP 8380-20); Gómez (gómez), Braian Maximiliano y Lescano (Casas), Juan Gabriel s/abuso sexual con introducción de objetos por vía anal agravado por haber sido cometido por dos o más personas y por la intervención de un menor de 18 años de edad (IPP 8380-20), Rodriguez, Nahuel Alejandro y Gregoire, Matías David s/robo agravado por e uso de arma utilizada en forma impropia, en poblado y en banda y por efracción (IPP 18075-19) y daño (IPP 17955-19) en concurso real, en Carmen de Areco", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de los Dres. Fabián F. Brahim, Patricia V. Guerrieri y Claudia L. Esquivel, se dispuso notificar a MATÍAS DAVID GREGOIRE del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2022. Atento el estado de la presente, previo a resolver, cítese al encartado Matías David Gregoire para el día 6 de octubre próximo, a las 09:00 horas, a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)". Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Rossi Mara, Auxiliar Letrado.

sep. 28 v. oct. 4

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela María Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Corchete Daniel Oscar s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 37.291, con fecha 22 de agosto del 2022, se decreto la Quiebra del Sr. DANIEL OSCAR CORCHETE, DNI 22.475.364, con domicilio real en calle Dorrego N° 1026, de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador, Hugo Gustavo Benedetti, Contador Público Nacional, inscrito al T52, F176, Legajo N° 13.314-1, CUIT N° 20-11794508-2, por sí, constituyendo domicilio especial en la calle Pellegrini N° 125 PB A de la ciudad de Tres Arroyos, y domicilio electrónico 20117945082@cce.notificaciones, teléfono de contacto 291-6483002. Se a resuelto fijar plazo hasta el 17 de octubre del cte. año para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 30 de noviembre del cte. año a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 15 de febrero de 2023, para que presente el Informe General.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Señor Juez a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a GUSTAVO MARTIN TORRES para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-19939-21 (n° interno 8301) caratulada: "Torres Gustavo Martin s/Lesiones Leves Calificadas y Daño en Concurso Material entre sí" " [...] Resuelvo: 1) Citar a Gustavo Martin Torres por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse los nombrados dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Azul con sede en Tandil, cita al ausente y presunto fallecido Sr. BARBERO ABEL RUBEN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Tandil, 13 de julio de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 5 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 27/05/22, la apertura del concurso preventivo de MAFFIOLI NORA GABRIELA, DNI 22.339.139, domiciliado en Millan N° 440, Mar del Plata. Verificaciones hasta 04/11/22 ante el CPN Diego Fabian Giannetti en calle Rawson 2272. de lun - vier de 8 -13 hs y 14-17 hs. Inf. Indiv. 16/12/22. Inf. Gral: 03/03/22. Taglioretti Luciano. Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO VILLCA SÁNCHEZ, boliviano, soltero, instruido, 50 años, nacido el 4 de diciembre de 1968 en Cochabamba, Bolivia, hijo de Casiano Villca y de Basilia Sanchez, domiciliado en calle Esaña s/n° entre Almafuerde y San Martín, Barrio Agua de Oro de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 19.034.080; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1167-2018 (7236), "Villca Sanchez Roberto s/Desobediencia (2h), Amenazas Simples y Violación de Domicilio en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3635 seguida a -Raúl Zegarra Sotero por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a RAÚL ZEGARRA SOTERO, de nacionalidad peruana, edad 56 años, fecha y lugar de nacimiento 5 de agosto de 1966, Pasaporte Peruano N° 221060631, estado civil soltero, ocupación vendedor de ropa, instruido con estudios secundarios completos, hijo de Isaac Zegarra Tapia y Zelia Sotero Elías, con último domicilio conocido en la calle Ventura Bosch N° 7282, Piso 4°, depto. 3 de la ciudad de Liniers de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Raúl Zegarra Sotero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a CRISTIAN DANIEL GONZALEZ, en la causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) seguida al nombrado en orden al delito de Robo y su acumulada N° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al Delito de Exhibiciones Obscenas, de la resolución infra se transcribe: "Morón, 26 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) del registro de este Juzgado y N° 2023/2007 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Gonzalez Cristian Daniel s/Robo" y su acumulada CN° 07-00-600080-05 seguida al nombrado en orden al delito de exhibiciones obscenas considerando: Que las causas de referencia se tratan de un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 29 de marzo de 2007 en Avelaneda y un hecho de exhibiciones obscenas ocurrido el día 23 de mayo de 2005 en la misma localidad; y las mismas llegan a esta sede y son radicadas con fecha 5/6/2007 (fs. 66) y 15/12/2005 (fs. 37) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 95 se declaró la rebeldía del imputado Gonzalez y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 27/11/2007. Que con fecha 23 de septiembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos en fecha 31 de agosto y dos de septiembre del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos y en la causa acumulada, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 30 de marzo de 2007 (fs. 18) y la radicación de fecha 5 de junio de 2007 (fs. 66) y entre el día 24 de mayo de 2005 (fs. 17) y la radicación de fecha 15 de diciembre de 2005 (fs. 37) de la causa acumulada, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Gonzalez a presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Gonzalez Cristian Daniel. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-758588-07 (N° interno 2770) y su acumulada CN° 07-00-600080-05 (N° interno 2811) respecto a Gonzalez Cristian Daniel a quien se le imputara los delitos de robo y exhibiciones obscenas, hechos presuntamente ocurridos los días 29 de marzo de 2007 y 23 de mayo de 2005 en Avelaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Gonzalez Cristian Daniel, soltero, de nacionalidad argentino, desocupado, DNI 26.826.366, nacido el día 19 de octubre de 1978 en Avellaneda, Pcia. Bs. As., domiciliado en la calle Ecuador y Pso. de Los Libres, de la localidad de Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires, hijo de y de Carmen María Gonzalez, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el número U1054764; en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a Sr. CARLOS ALBERTO AGUIRRE en causa nro. 18220 seguida a -Acosta Alberto Benicio por

los delitos de Lesiones Leves y Lesiones Graves- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaria, el comprobante de depósito presentado precedentemente por la Defensa Oficial, dispónese: I- Tener por abonada la suma de veinte mil pesos con cero centavos (\$20.000,00.-) en concepto de reparación del daño, correspondiendo a la cuota nro. cuatro de cinco (4/5). II- Librar oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a los fines que transfiera el monto de pesos veinte mil con cero centavos (\$20.000,00.-) depositados en la cuenta Nro. 884153/5, CBU 0140423827610288415352 a la orden de este Juzgado y perteneciente a estos autos, a la cuenta correspondiente al CBU 3890059240000095843238, perteneciente a la víctima de autos Sr. Juan Francisco Rotundo, DNI 10.373.262, CUIT 20103732620, en concepto de reparación del daño. III- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Carlos Alberto Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de la suma de pesos diez mil (\$10.000), que le corresponde en concepto de reparación del daño, se tendrá por no aceptada la misma. IV- Infórmese de lo resuelto al Dr. Marcelo C. Savioli Coll, representante del particular damnificado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BLANCA NELIDA GUTIERREZ en causa nro. 18258 seguida a -Fucenecco Juan Carlos por el delito de Amenazas Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 18258 seguida a Fucenecco Juan Carlos, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, por el delito de amenazas calificadas. Y Resulta: Que en la presente causa se condeno a Fucenecco Juan Carlos a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por el delito de amenazas calificadas. Que conforme surge de los presentes autos, el condenado Fucenecco Juan Carlos y la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez residen en el mismo domicilio sito en calle 556 nro. 1576 de Quequén. Que habiendo compulsado la Plataforma Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el Registro correspondiente, del que surge que por ante los Juzgados de Familia N°1 de Necochea ha tramitado una causa de protección contra la violencia familiar en relación al condenado, en las que si bien se han impuesto restricciones de acercamiento y exclusión de hogar, a la fecha no se encuentran vigentes. Finalmente, se recibe ante este Juzgado comunicación de la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, donde se denuncia que consideran, por el seguimiento establecido en el caso, la existencia de una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez por su convivencia con el imputado, requiriendo se revisen las reglas de conducta fijadas a éste evitándose esta circunstancia. Y Considerando: Que en función del delito por el que fue condenado el encartado de amenazas calificadas, resulta ser una situación de riesgo el acercamiento tanto del imputado y la víctima de autos.- Cabe indicar que la ley 12569, modificada por ley 14509, define a la violencia familiar como "... toda acción, omisión, abuso, que afecte la vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, de una persona en el ámbito del grupo familiar, aunque no configure delito..." y como grupo familiar al "... originado en el matrimonio o en las uniones de hecho, incluyendo a los ascendientes, descendientes, colaterales y/o consanguíneos y a convivientes o descendientes directos de algunos de ellos...", facultando a denunciar situaciones de violencia de esta índole en su Art. 3 a "...toda persona que haya tomado conocimiento de los hechos de violencia,.. La denuncia podrá realizarse en forma verbal o escrita...". Entiendo que, como denuncia la Dirección General de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea, se verifica una situación de alto riesgo para con la Sra. Gutierrez, que debe valorarse dentro de la debida diligencia que deben tener los Magistrados en casos de violencia familiar, de género o doméstica, que hace necesario la adopción de medidas urgentes, de las previstas en forma específica tanto en la ley nacional 26485 como en la provincial 12569. En efecto, tanto la legislación nacional como las Convenciones Internacionales (hoy con Jerarquía Constitucional, a partir de la reforma de 1994) establecen la obligación de los Magistrados a actuar, más allá del fuero y la materia, en forma inmediata ante una situación de riesgo respecto de las víctimas de violencia. Específicamente, el Art. 22 de la ley nacional 26485 establece que "... Entenderá en la causa el/la juez/a que resulte competente en razón de la materia según los tipos y modalidades de violencia de que se trate. Aún en caso de incompetencia, el/la juez/a interviniente podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinente...", siendo que si bien la legislación provincial no ha adherido "in tórum" al procedimiento establecido en la ley nacional, manteniendo procedimiento propio en la Ley 12569, sí se ha incluido en ésta la aseveración sobre que "...En todas las intervenciones, tanto judiciales como administrativas, deberán observarse los derechos y garantías mínimas de procedimiento enumeradas en el Art. 16 de la Ley N° 26485...", norma ésta que en su inc. 3 garantiza a la víctima a "...recibir protección judicial urgente y preventiva cuando se encuentren amenazados o vulnerados cualquiera de los derechos enunciados en el artículo 3º de la presente ley...". Ello es concreción plena del parámetro establecido por normas superiores, en particular, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem Do Para"; que impone en su Art. 7 inc. b la obligación de todos los Estados Firmantes de "... actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer...". En estos casos, el ordenamiento normativo, es claro en cuanto a la forma en que el juez debe decidir, rápidamente y sin dilaciones. Esa mención que emana de la ley sobre las medidas cautelares se vincula por la función protectora que tienen, denotada por la inmediatez en la decisión judicial con base en la gravedad de la situación planteada, a resultados de lo que finalmente en el proceso pueda decidirse, una vez agotada la prueba necesaria y oída la persona imputada en resguardo de sus derechos. En función de todo ello y en el marco de la naturaleza preventiva que brinda la Ley 12.569 (T.O. Ley 14509), las Convenciones Internacionales y normas internacionales respecto a la Eliminación de la violencia para con la mujer conocida como "Convención de Belem Do Para" y considerando que las medidas cautelares familiares tienden a la protección de la salud física o moral de los involucrados. Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Imponer al Sr. Fucenecco Juan Carlos restricción de acercamiento respecto de la Sra. Blanca Nelida Gutierrez, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del Art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la

realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales. II.- Ordenar la exclusión del domicilio sito en calle 556 Nro. 1576 de Quequén del causante Fuceneco Juan Carlos, titular del documento de identidad DNI 13.070.113, de nacionalidad argentina, estado civil Viudo, nacido el 06/06/1959, nacido en Monte Caseros, Prov. de Corrientes, hijo de Teodoro Fuceneco y de Juana Quiroz, librándose orden a la Dirección de Investigaciones de Necochea, a los fines que por intermedio del Titular de dicha Dirección y/o personal que éste designe, se proceda en el día de la fecha 23/09/2022, a efectivizar la exclusión antes mencionada, oportunidad en que deberá notificarse al causante de la presente resolución, así como independientemente de la titularidad de la vivienda, requerírsele la entrega al nombrado del juego de llaves que use habitualmente para ingresar a la misma, y acompañárselo a una distancia acorde a la restricción de acercamiento indicada en el ap. I del sitio por residir en él la víctima, autorizándose a la producción de estos actos mediante el uso de la fuerza pública en caso de ser necesario. (Arts. 1, 3, 6 ter, 7 inc. c Ley 12569 reformada por Ley 14509 y 14657, Art. 16 inc. e Ley 26485, y demás normas invocadas en la presente). Asimismo se ordena extraer doble juego de fichas dactiloscópicas en debida forma y notificar personalmente al nombrado de lo dispuesto en fecha 23 de septiembre de 2022 que se adjunta al presente, debiendo dentro de los 5 días denunciar el nuevo domicilio constituido del cual no se podrá mudar sin previa autorización de este juzgado. III.- Dese intervención al Juzgado de Familia N° 1 de Necochea, informando lo aquí actuado (Ley 12569). IV.- Notifíquese al causante, Fiscal y Defensa, así como a la Dirección General de Políticas de Género de Necochea, a los fines pertinentes en relación al seguimiento del caso que ante esa sede se realiza". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Blanca Nelida Gutierrez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de la resolución de fecha 23 de septiembre del presente que ordena una restricción de acercamiento del encausado respecto de su persona en un radio de 1000 metros, y una prohibición de contacto por cualquier medio". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - En causa Contravencional N° 1753 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "MIGUEL EDUARDO s/Infracción Arts. 72 y 74 inc. A. del dec. Ley 8031/73 8J correccional 2) FC03-00-148-19", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 3 de Febrero N° 626 de la Ciudad de Dolores, Pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Contravencional en autos, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al encartado Miguel Eduardo en la presente causa N° 1742, que se le sigue por infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a del Dec. Ley 8031/73, por Prescripción. Notifíquese". Funcionario Firmante. Martinez Mollard Jorge Agustín. Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Martinez Romina Elisa s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 26 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de MARTINEZ ROMINA ELISA, DNI 30.575.033, con domicilio en la calle 208 n° 1492 de la localidad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Néstor Omar Urrutia con domicilio constituido en 49 N° 873, piso 1° "A" de La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de noviembre del 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de diciembre del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de febrero del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 20 de febrero del 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo del 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 3 de abril del 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de mayo del 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 26 de septiembre del 2022. María Felisa Bocos Otamendi, Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ferreyra Jimena Fernanda s/Quiebra (Pequeña)", expte. 94429, hace saber que el día 15/09/2022 se ha decretado la Quiebra de FERREYRA JIMENA FERNANDA, con DNI: 32.999.466. Síndico actuante Cr. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 93700233@cce.notificaciones, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 56 N° 1484 de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico antonioceli@hotmail.com o al número de teléfono 221-56594637., hasta el día 8 de noviembre de 2022, debiendo abonar la suma de \$4.785,00 equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 6/2022 RESOL-2022-6-APN-CNEPYSMVY#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170); el informe individual deberá presentarse el día 23 de diciembre de 2022 y el informe general el día 9 de marzo 2023. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A Saber: I.P.P. N° PP-14-07-002866-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (vehículo dejado en la vía pública), víctima: Solis Pablo Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-002875-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado (uso de arma de fuego), víctima: Gambarrutta Sebastian Andres"; I.P.P. N° PP-14-07-002878-22/00, caratulada: "Cascales, Ezequiel, Mantai Battker, Gustavo Maximiliano s/Lesiones Leves, víctima: Ortellado Bruno Federico"; I.P.P. N° PP-14-07-2885-22; Caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rosana Bandera Calcerrada"; I.P.P. N° PP-14-07-002886-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Cella Veronica Sofia"; I.P.P. PP-14-07-002888-22/00, caratulada: "NN s/Av. de Ilícito, víctima: David Hugo Sanabria"; N° PP-14-06-003025-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Natalia Andrea Corsaletti"; I.P.P. N° PP-14-07-2895-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Fabián Cesar López"; I.P.P. N° PP-14-07-2896-22, caratulada: "NN, Hurto, Víctima: Emiliano Bellavigna"; I.P.P. PP-14-07-002898-22/00, caratulada: "NN, Av. De ilícito, Víctima: José Antonio Pellegrino"; N° PP-14-06-003039-22/00; caratulada "NN, Robo Agravado (uso de arma de fuego), Víctima: Gabriel Gonzalez"; I.P.P. N° PP-14-02-000340-22/00, caratulada: "Flores, Walter Adrian s/Encubrimiento"; I.P.P. N° PP-14-07-001690-22/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Sueiro Gustavo"; I.P.P. PP-14-07-001419-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de causales de muerte. Víctima: Alonso Maria Jose"; I.P.P. N° PP-14-07-003392-20/00, caratulada: "NN s/Lesiones graves, víctima: Montero Mauro Jonatan"; I.P.P. N° PP-14-07-000088-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Barrionuevo Veronica Lorena"; I.P.P. N° PP-14-06-000845-21/00, caratulada: "Garcia, Diana Cecilia s/Lesiones culposas, víctima: Brites Miguel Esteban"; I.P.P. N° PP-14-06-000187-22/00, caratulada: "Del Carril Natalia s/Amenazas, Víctima: Calderon Mariana Vanina, Calderon Mariana Vanina"; I.P.P. N° PP-14-06-000797-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones Culposas, Víctima: Cejas Cesar Hernan"; I.P.P. N° PP-14-07-000217-22/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, víctima: Rodriguez Luisa"; I.P.P. N° PP-14-07-000845-22/00, caratulada: "Eeren, Nicolas Esteban s/Lesiones culposas, víctima: Mansilla Walter Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-000694-21/00, caratulada: "Romero, Facundo Leonardo s/Amenazas y otros, víctima: Kohl Tomas"; I.P.P. N° PP-14-07-000169-22/00, caratulada: "Castillo, Julio s/Falsificación o adulteración material de documentos"; I.P.P. N° PP-14-08-002186-19/00, caratulada: "NN s/Homicidio en tentativa, víctima: Gonzalez Alfredo Oscar, Jimenez Nancy, Ortiz Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-08-002159-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-08-002259-19/00, caratulada: "NN s/Daño, Víctima: Huang Jingui"; I.P.P. N° PP-14-07-004876-21/00, caratulada: "NN s/Robo, víctima: Perini Gustavo Aldo"; I.P.P. N° PP-14-07-000858-22/00, caratulada: "Longo, Marcos Ezequiel s/Hurto agravado y otros, víctima: Emanuel Arias"; I.P.P. N° PP-14-07-005227-21/00, caratulada: "NN s/Robo, Víctima: Coca Silvana Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-001119-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado en tentativa, Víctima: Butone Ludmila"; IPP N° 14-07-4861-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Magdalena Beatriz Vallone"; I.P.P. N° PP-14-07-000300-21/00, caratulada: "NN s/Estafa, Víctima: Duarte Diego"; I.P.P. PP-14-07-000722-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Juan Manuel Salmeron"; I.P.P. PP-14-07-000664-22/00: "NN s/Suicidio en tentativa"; I.P.P. N° PP-14-06-001147-22/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado, víctima: Cali Matias Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-07-001705-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, víctima: Putallaz David"; I.P.P. N° PP-14-07-001098-22/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado, Víctima: Pintadosi Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-000835-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Otero Gladys"; I.P.P. N° PP-14-06-001129-22/00, caratulada: "Vogel, Carlos Ervin s/Lesiones culposas, víctima: Nuñez Martin"; I.P.P. N° PP-14-07-001281-22/00, caratulada: "Alvarez Luciano Julian s/Estafa, víctima: Allievi Gaston Eduardo"; IPP N° 14-07-3031-21, caratulada: "Montiel Julio Javier, Molina Jonathan, Manquian Claudio y Correa Cuevas Martin s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. N° PP-14-07-002277-21/00, caratulada: "Acosta Salina, Ricardo David s/Robo Agravado, víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-001233-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: NN de aprox 50 años"; I.P.P. N° PP-14-02-012375-20/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dozo Moreno Abel"; I.P.P. N° PP-14-06-5075-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, víctima: Viñuales Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-003385-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Evelina Naivirt"; I.P.P. N° PP-14-07-4606-20/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: María Antonia Arrieta"; I.P.P. N° PP-14-07-1934-21/00, caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Patricia Marta Frascarelli"; I.P.P. PP-14-07-005612-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremias y otros s/averiguación de ilícito. Víctima: Gonzalo Alberto Irala"; I.P.P. N° PP-14-07-005711-19/00, caratulada: "Ferreira Jeremías y Otros s/Amenazas, víctima: Irala Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-07-002321-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Ramiro Julian Dib"; I.P.P. PP-14-07-003165-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Mira Osvaldo Hector"; I.P.P. PP-14-07-001504-21/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Maximiliano Adam Romero"; I.P.P. PP-14-07-002774-21/00: caratulada: "Averiguación de causales de muerte, Víctima: Irma Ester Confalonieri"; I.P.P. PP-14-07-001168-22/00: caratulada: "Hallazgo de moto vehículo, Víctima: Eiroa Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-07-000898-22/00, caratulada: "NN: apodo Ezequiel s/amenazas agravadas, víctima: Martínez Abila Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-22/01, caratulada: "González, Ezequiel Marcelo s/Abuso de armas agravado (artículo 80) (105-inc.), Amenazas (149), Lesiones leves (89-inc.), víctima: Reyes Facundo David"; I.P.P. PP-14-06-003832-20/00 caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, Víctima: Alejandro Roberto Bernat"; I.P.P. PP-14-07-001804-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, víctima: Patricia Nora Pereyra"; I.P.P. PP-14-07-003095-20/00, caratulada: "Hugo Andrés Rosales s/averiguación de ilícito, Víctima: Santiago Natanael Lamanna"; I.P.P. PP-14-07-003515-21/00, caratulada: "NN s/averiguación de ilícito, Víctima: Lorenzo Carlos Marcelo"; I.P.P. PP-14-07-001016-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Matías Segnini"; I.P.P. N° PP-14-07-004385-21/00, caratulada: "Rojas, Julian Gabriel s/Lesiones Culposas, Víctima: Campopello Nicolas, Conosciuto Julieta Andrea Milagros, Rosa Daniela Agostina"; I.P.P. PP-14-07-001244-20/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Luis Rolando Diaz Cerveto"; I.P.P. PP-14-06-001782-22/00, caratulada: "Silva Joya Carol Astrid s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Eduardo Piskorz Silva"; I.P.P. PP-14-07-002766-21/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Brian Nicolás Dias"; I.P.P. N° PP-14-07-002356-21/01, caratulada: "NN s/Privación ilegal de la libertad (141), Robo Agravado (comisión en poblado y en banda) (167- inc.2º), Robo Agravado (uso de arma de fuego no apta para el disparo) (166-inc.2º párr. 3ro), Víctima: Batista Elizabeth, Diaz Moratorio Natalia Soledad, Lluch Julieta"; I.P.P. N° PP-14-07-004122-19/00, caratulada: "NN s/Hurto Agravado (vehículo dejado en la vía pública), Víctima: Santander Carlos Ariel"; I.P.P. PP-14-07-002778-20/00, caratulada: "hallazgo de automotor, Víctima: Carlos Ariel Santander"; I.P.P. N° PP-14-06-003620-20/00, caratulada: "Minzer Cynthia Karina s/Presuntas lesiones mediando violencia de género, Víctima: Oscar Minzer"; I.P.P. N° PP-14-07-004007-12/00, caratulada: "Homogono, Orlando Orfilio s/Lesiones Culposas, Víctima: Rodriguez Leonardo"; I.P.P. PP-14-07-001666-22/00, caratulada: "Suicidio, Víctima: Rivero Kiara"; I.P.P. N° PP-14-07-002687-21/00, caratulada:

"Ferreiro, Joaquin Nahuel s/Resistencia a la Autoridad"; I.P.P. N° PP-14-07-005695-19/00, caratulada: "Schaefer, Irma Graciela s/Amenazas, Víctima: Cerritelli Fabian Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-07-003504-13/00, caratulada: "Aranda, Ramon Antonio s/Lesiones Culposas, Víctima: Daniel Avila"; I.P.P. N° PP-14-07-002883-21/00, caratulada: denuncia, Víctima: Fabian Alejandro Cerritelli"; I.P.P. N° PP-14-07-003057-20/00, caratulada: "Parussi Camacho Nunes, Lucas s/Estafa, Víctima: Segovia Justo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-07-002277-21/01, caratulada: "NN s/Robo Agravado, Víctima: Vanina Lorena Mateos"; I.P.P. PP-14-07-004270-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Rosa Uñate"; I.P.P. PP-14-07-004386-21/00, caratulada: "Simon Eduardo Ibarrola s/Averiguación de ilícito, Víctima: Diego Daniel Jofre"; I.P.P. PP-14-07-001246-22/00, caratulada: "Hallazgo de automotor, Víctima: Marcos Ramiro Galarraga"; I.P.P. PP-14-07-001107-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gabriel Roberto"; I.P.P. PP-14-07-000207-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lucas Daniel Zuidwijk"; I.P.P. PP-14-07-002306-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Gustavo Sabino Prandi"; I.P.P. N° PP-14-07-000736-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Loisa Paula Andrea"; I.P.P. N° PP-14-07-001718-22/00, caratulada: "NN s/Robo en tentativa, víctima: Soler Gabriel Tomas"; I.P.P. PP-14-07-001568-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermo Alejandro Alvarez"; I.P.P. PP-14-07-004244-21/00, caratulada: "NN apodo: Carla Oreja s/Averiguación de ilícito, Víctima: Pablo Cudly"; I.P.P. N° PP-14-07-003024-21/00, caratulada: "Dib, Sergio Adrian s/Defraudación por retención indebida, Víctima: Palacios Hardy Dolores"; I.P.P. PP-14-07-002284-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Claudia Beatriz Bevilacqua"; I.P.P. PP-14-07-000798-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Vazquez Mariela"; I.P.P. PP-14-07-001278-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Brian Ezequiel Aragon"; I.P.P. PP-14-07-004760-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Bianca Antonella Carrasco"; I.P.P. PP-14-07-004371-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Veronica Claudia Grace"; I.P.P. PP-14-07-000775-22/00, caratulada: "Ricardo Tadia s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lara Biando"; I.P.P. PP-14-07-004726-21/00, caratulada: "Varela Martin Alejandro s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-000766-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Natalia Giselle Lescano"; I.P.P. PP-14-07-000796-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Sergio Damian Aguirre"; I.P.P. PP-14-07-001562-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Lorena Braslawiec"; I.P.P. PP-14-07-004533-20/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-001251-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Alejandra Imende"; I.P.P. PP-14-07-000710-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Olga Estela Maldonado"; I.P.P. PP-14-07-003208-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Liliana Mabel Perez"; I.P.P. PP-14-07-004725-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Dias Aylene Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-07-004805-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Jacqueline Carol Nanni"; I.P.P. PP-14-07-001685-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Susana Beatriz Aspiris"; I.P.P. N° PP-14-07-004099-17/00, caratulada: "Cascon, Dario Osvaldo s/Lesiones Culposas, Víctima: Basterrica Andres Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-003022-21/00, caratulada: "Sanchez, Juan Ignacio, Fariña, Tomas Martin, Firpo, Ariel David s/Estafa (172), Estafa (172), Estafa (172), Víctima: Olivera Natalia Belén, Zanni Martin Ernesto"; I.P.P. PP-14-07-005287-21/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de automotor, Víctima: Amaya Germán Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-07-002632-22/00, caratulada: "NN s/Hurto, Víctima: Sepiarsky Paula Michelle"; I.P.P. N° PP-14-07-001089-22/00, caratulada: "Jorge Norberto Gruñero s/Lesiones Culposas, Víctima: Aranda Gonzalez Ana Barbara"; I.P.P. N° PP-14-07-001711-22/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Gutiérrez Godoy Gustavo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-07-002213-21/00, caratulada: "Tilbe Varone, Marina Cynthia s/Estafa, Víctima: Benitez Laura Paola"; I.P.P. PP-14-07-000159-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Maria Lidia Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-07-000244-21/00, caratulada: "Di Lorenzo, Natalia Belén s/Amenazas, Víctima: Di Lorenzo Noelia Hilén"; I.P.P. PP-14-07-003892-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cespedes Eliseo Araujo"; I.P.P. PP-14-07-003554-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Sabrina Vanella"; I.P.P. PP-14-07-003866-20/00, caratulada: "Maria Eugenia Lopez Fiorito s/Averiguación de ilícito, Víctima: Daniel Oscar Dominguez"; I.P.P. PP-14-07-001816-21/00, caratulada: "Barbara Sabrina Barrios, Claudio Barrios s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Gladys Sanchez"; I.P.P. PP-14-07-004701-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, víctima: Alexandra Valeria Olivera"; I.P.P. PP-14-07-001374-22/00, caratulada: "Gauto Alexander Omar s/Averiguación de ilícito, Víctima: Julián Andrés Valenzuela"; I.P.P. N° PP-14-07-004248-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: María Gabriela Branda"; I.P.P. PP-14-06-001764-21/00, caratulada: "Ortiz Mendes Alfredo, Ferrea Lautaro Emanuel y Benitez Aquino Diego s/Averiguación de ilícito"; I.P.P. PP-14-07-003560-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Cleber Alvarez"; I.P.P. PP-14-07-004849-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Catalina Ladmann"; I.P.P. PP-14-07-000756-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Guillermina Soledad Burgos"; I.P.P. N° PP-14-07-000025-21/00, caratulada: "NN s/Robo Agravado con escalamiento, Víctima: Francisco Nicolás Ortiz"; I.P.P. N° PP-14-06-002107-20/00, caratulada: "Santocono, Gabriela Monica s/Lesiones leves, Víctima: Padrón María Teresa"; I.P.P. N° PP-14-06-004415-20/00, caratulada: "Santocono, Monica s/Amenazas, Víctima: Padron Maria Teresa"; I.P.P. PP-14-07-004333-21/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nancy Karina Ramos"; I.P.P. PP-14-07-002679-21/00, caratulada: "Ricardo Stable s/Averiguación de ilícito, Víctima: Marcela Liliana Lopez"; I.P.P. N° PP-14-07-2609-21/00, caratulada: "Monica Candida Vallez s/Averiguación de ilícito, Víctima: Nilda Norma Rosas"; I.P.P. PP-14-07-004799-21/00, "Robles Leon Miguel Angel s/Averiguación de ilícito, Víctima: Susana Beatriz Sancricca"; I.P.P. PP-14-07-001189-22/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, Víctima: Carolina Luisa Haydee Loscano"; I.P.P. PP-14-07-004173-21/00, caratulada: "NN apodo: Matias Iglesias s/Gustavo Oscar Molina"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes Derechos y Facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la Denuncia o del Archivo". Banchero Denis Ariel, Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDOVAL CECILIA NOEMI en causa nro. INC-17295-3 seguida a Gallardo Braian Hernan por el delito de Incidente de Salidas Transitorias Incidente de Régimen Abierto. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de

semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto la Sra. Sandoval Cecilia Noemí, con domicilio en calle 6 s/n entre 495 y 497 de este medio es desconocida en el domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA ANTONELLA CASAMAYOR, con último domicilio en calle 439 nº 284 del Barrio Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata, en causa nº 5.927, seguida a -Alexis Luca Terraza y Matías José Galván en orden al delito de Robo Agravado por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud Para Disparo No Pudo Determinarse-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Regístrese el ingreso de la presente causa nº 5.927 conformada por la IPP nº 08-00-025267-21/00 de la Oficina de delitos contra la Propiedad Automotor Departamental, seguida a Alexis Luca Terraza y Matías José Luis Galván en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para disparo no pudo determinarse (CP, 166 inc. 2º, párrafo 3º). II.- Confecciónese la planilla de datos del expediente y agréguese al inicio de estas actuaciones. III.- Notifíquese a las partes la intervención del suscripto Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, en orden al sorteo practicado por Secretaría (Art. 22 de la Ley 13.943), a fin que interpongan, en su caso, las recusaciones que estimen pertinentes (CPP Arts. 47, 50, 338 1ª parte). IV.- Dése traslado a las mismas por el término individual de diez días para que propongan eventuales alternativas al procedimiento común o, en su defecto, ofrezcan las pruebas para el debate (CPP, 338). Notifíqueseles a las partes técnicas mediante envío de copia digital del presente, a cada una en su oportunidad conforme los traslados sucesivos dispuestos. V.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que deberá acompañar los antecedentes que estime pertinentes, conforme lo establecido por el Art. 266 inc 4º del CPP, a fin de resolver eventuales solicitudes de unificación (CP Art. 58), reincidencia (CP Art. 50), cómputos o determinación de pena (CP arts. 40 y 41). VI.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal que, en caso de realización del juicio oral, deberá proponer el orden de comparecencia de los testigos (CPP art. 367). VII.- Notifíquese a las partes que las piezas escritas, cuya incorporación por lectura soliciten, deberán especificarse de acuerdo a su naturaleza jurídica, de modo tal que permitan su inclusión en las previsiones del art. 366 del CPP sin que sea necesario conocerlas, leerlas o de alguna manera tomar contacto con ellas (CPP 366 primera parte). La categoría genérica "prueba documental", por su amplitud y por las diversas interpretaciones que habilita, no se admitirá si la pieza no resulta debidamente individualizada. La indeterminación de la pieza, en los términos del citado Art. 366, impedirá resolver las oposiciones pertinentes. VIII.- Hágase saber a las partes que si optaren por acordar salidas alternativas al juicio oral, podrán hacerlo hasta treinta (30) días antes de la fecha fijada para su realización (CPP, 397 y 404). IX.- Extráigase de los imputados un triple juego de fichas dactiloscópicas, las que deberán tomarse previo lavado de manos, rodado y entintado parejo, a fin que aparezcan ángulos y deltas. X.- No habiendo el letrado defensor del imputado Galván -Dr. Lucas Adrián Tornini- cumplido hasta la fecha con el acompañamiento del bono fijo instituido en los Arts. 1º y 3º de la ley 8.480, ni con el anticipo previsional del Art. 13 de la Ley 6.716 modif. por Leyes 10.268 y 11.625, intímasele para que en el término de cinco (5) días a partir de su noticia, se sirva agregar los comprobantes de los referidos aportes, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. XI.- En función de lo normado por la Ley 15.232, dése intervención a las víctimas -Florencia Antonella Sotomayor y Cristián Sánchez- haciéndole saber la radicación de las actuaciones e integración del Tribunal, informándoles que tienen derecho a opinar sobre las resoluciones que hagan a la libertad de los imputados y/o a la resolución definitiva del proceso, por lo que, en caso de que así lo soliciten, serán citadas a las audiencias correspondientes. Notifíquese (CPP, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 26 de septiembre de 2022. Autos Y Vistos: I.- Téngase presente lo manifestado por el damnificado de autos Cristián Sánchez, en cuanto no desea ser notificado respecto del trámite del presente proceso. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima Florencia Antonella Casamayor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para

participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez.

sep. 29 v. oct. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita al Sr. NICOLÁS PIGUILLEM y/o la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente: Circ. II, Secc. A, Chacra 96, Manzana 96z, Parcela 14, Partida de impuesto inmobiliario N° 050-19751, ubicado en la ciudad de General Villegas, Partido del mismo nombre, para que en el plazo de diez días a partir de la última publicación, comparezca en autos: "Rodríguez Nestor Carlos c/Piguillem Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 34.010/22), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 27 de septiembre de 2022. Satragno Sabrina. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita a herederos de MARÍA DE LA PAZ ACUÑA y MIRIAM DEL CARMEN o MYRIAN ACUÑA o ACUÑA ISTRURIZ a fin de que tomen intervención en autos: "Stefano Josefina y Otros c/Acuña Nidia Haydee y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 1792/2021, dentro del término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes, siendo citados además los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir (Circunscripción I; Sección A; Manzana 34; Parcela 14, Partida 078-11553, Matrícula (078) 56985). Olavarría, de de 2022. Dra. Susana María Sallies. Abogada-Secretaria. En prueba de ello extendiendo el presente que sello y firmo en lugar y fecha "ut-supra indicados".

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, ubicado en la calle Uriburu Sur N° 750 P Alta, Tandil, Secretaría Única en los autos caratulados: "Alonso Nelson Hector c/Seguridad Integral Norte S.R.L. y Otro/a s/Despido", (Expediente N° 17411), cita y emplaza a SEGURIDAD INTEGRAL NORTE S.R.L., (CUIT N° 33643438629), para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que le represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordene expresa: "...Tandil, 13 de julio de 2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado y visto el resultado negativo de la diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y cons. del CPCC, cítese por edictos a la codemandada Seguridad Integral Norte S.R.L. para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653". Fdo. Persson Virginia, Juez. Tandil, 23 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 37 de Suipacha, en autos caratulados: "Castañares Maira Yanet c/Bertolino Braian Agustin, Bertolino Domingo y Arana Miriam s/Alimentos", expte. 19880, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a BERTOLINO BRAIAN AGUSTIN a los fines de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Suipacha, 21 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por diez (10) días al demandado GUILLERMO MUÑOZ y/o presuntos herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle 16 N° 4231, Berazategui, Nom. Cat: Circunscripción IV, Sección K, Manzana 86, Parcela 28, Partida 120-010569-5 objeto de autos, a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Trueba Edith Viviana y Otro/a c/Muñoz Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines Francese, Secretaría única del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Merlo 2729, Moreno (1744), cita y emplaza por diez días a VALIN CESAR DAMIAN, (DNI 31.550.881), para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda conforme con lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, en autos caratulados: "Gomez Emanuel Andrés c/Valin Ercilio y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte, sito en la calle 23 intersección calle 28 y 30 de la ciudad de Mercedes (B), hace saber que en los autos "MAZZOLINI JORGE LUIS s/Quiebra", expediente 73.155, CUIT N° 20-05257680-7, la Sindicatura presentó el Informe y Proyecto de Distribución Final, y se regularon los honorarios de primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes. Mercedes (B), septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Departamento Judicial de Azul, ubicado en la calle Uriburu Sur N° 750 P. Alta, Tandil, Secretaría Única en los autos caratulados: "Alonso Nelson Hector c/Seguridad Integral Norte SRL. y Otro/a s/Despido", (expediente N° 17411), cita y emplaza a SEGURIDAD INTEGRAL NORTE SRL (CUIT N° 33643438629) para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que

le represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). El auto que así lo ordene expresa: "...Tandil, 13 de julio de 2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito acompañado y visto el resultado negativo de la diligencias practicadas, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del CPCC, cítese por edictos a la codemandada Seguridad Integral Norte SRL para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). A tal fin, los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; con la mención expresa de la excepción de pago previo alguno, de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 22 de la Ley 11653". Fdo. Persson Virginia, Juez. Tandil, 23 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Chiatellino Elsa Emilia c/Lenti y Giovacchini Dario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión" - expte. N° 12675-, cita y emplaza por diez días a GINO LENTI, y/o sus herederos y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre el inmueble ubicado en la localidad de Sansinena, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Agustina Luro s/n, el que se designa según su título como Lote "14" de la Mazana 90, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Secc.: A; Manzana: 64, Parcela: 5; Superficie: 500 metros cuadrados; Partida Inmobiliaria: 89-4115, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 10453 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de septiembre de 2022. Zaton Valentina. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Depto. Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, cita a RUBEN ORLANDO LIMA, DNI 17.798.281, para que dentro del término de diez días se presente en autos: "Pitar Rosa Tomasa c/Lima Ruben Orlando s/Divorcio por Presentación Unilateral, Exp. MP-35140-2019", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que ejerza en su representación. Ortiz Ana Josefina.

sep. 30 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "U. A. y Otro/a s/Abrigo", Expte. Nro. PL-11433-2019, cita y emplaza a la Sra. UNFHURER SILVANA LORENA, progenitora de los niños de autos, para la audiencia dispuesta para el día 07 de febrero de 2023 a las 10:00 hs., en los términos del Art. 10 y 12 de la Ley 14528, con la suscripta, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, el Sr. B. y la progenitora de los niños, haciéndoles saber que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el Art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese. A los fines de notificar a la Sra. Unfhurer procedase a la publicación de edictos. Pilar, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del Departamento Judicial de San Martín hace saber que el día 05 de diciembre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.973 del 25 de agosto de 2022, correspondiente a los legajos 710 al 1.517, todos del EX JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2, período histórico comprendido entre los años 1965 a 1998, (19.603 expedientes en 807 legajos). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del SCJBA. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397) pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del PRODE sita en la calle Güemes N° 2382 de la ciudad de San Martín. San Martín, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. María Alejandra Weiss, hace saber que el día 01 de noviembre de 2022, a las 12:00 hs., en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de quinientos dieciocho (518) expedientes iniciados entre 1991 y 2012, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", todo conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SC N° 2207/22 de fecha 21 de septiembre de 2022. Los interesados podrán plantear oposiciones y solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar. Vencido el plazo, sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace

saber que el día 6 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de AMANDA SOLEDAD HUERTAS, DNI 32.271.389, CUIT 23-32271389-4, con domicilio en la calle Caseros N° 1846 de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día como fecha hasta el día 25 de octubre de 2022 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Gastón Federico Avaca, con domicilio en calle Terrada 946 de la ciudad de Bahía Blanca, Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DI LORENZO RODRIGO FABIAN, en causa nro. 17964 seguida a -Martinez Jose Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Sentencia-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 18 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la información solicitada respecto de la víctima de autos, reiterese la misma en carácter de urgente. En otro sentido, se adjunta informe que surge de la plataforma del organismo de control del mes de abril próximo pasado, adeudando a la fecha un total de novecientos treinta y nueve horas, por lo que se deberá solicitar al Patronato de Liberados informe en carácter de urgente el cumplimiento para con las tareas comunitarias". "/// del Plata, 31 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento que a la fecha no se ha recepcionado la notificación para con el auto de fecha 3/5/22, respecto de Martinez Jose Luis, reitérese la misma en carácter de urgente.-del Plata, 23 de marzo de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a XIMENA BENITEZ, cuyo último domicilio conocido es el calle 61 N° 755 de Necochea, quien fuera víctima en causa nro. 18401 seguida a -Benitez Daniel Adolfo por el delito de Otros-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que

estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-038561-21/00 a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por cinco días la resolución que se transcribe: "Los Polvorines, 19 de septiembre de 2022. Toda vez que de las piezas colectadas en autos (correspondientes al PP 15-01-38561-21, con la intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal nro. 1 del Departamento Judicial Gral. San Martín) importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Falsificación de Documento Público, agravado por tratarse de un documento destinado a la habilitación para circular de vehículos automotores (conf. Arts. 45 y 292 -segundo párrafo- CPP), como así también motivos bastantes para sospechar que JUAN VÍCTOR OLIVEROS GUTIÉRREZ, DNI 95.830.918, resultaría ser partícipe primario, dispongo fijar una audiencia para día 20 de octubre de 2022 a las 9 h. en la sede de esta (Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 Departamental), sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Oliveros, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Germán Weigel Muñoz. Agente fiscal. Esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6320/6319 y con el correo electrónico ufi19.ma.sm@mpba.gov.ar. Gomez Andres Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle León Guruciaga 1575 de esta localidad, por el término de cinco días, a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5310 (IPP- 16-00-003967-19) caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de la presentación efectuada por la Sra. Agente Fiscal y visto lo solicitado -revocación del instituto de suspensión de juicio a prueba-, téngase presente para resolver en su oportunidad y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alvarez Ricardo Cristian, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 5310 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5310. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO CRISTIAN EMANUEL ALVAREZ, DNI 38.849.678, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 05/09/1990, hijo de Verónica Patricia Alvarez, con último domicilio conocido en calle Leon Guruciaga N° 1575, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1155-2022, IPP- 16-00-012757-19/00, caratulada: "Alvarez Ricardo Cristian Emanuel. Amenazas Reiteradas (dos hechos). Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2022. Por recibidas las actuaciones policiales, informando la imposibilidad de localizar al causante Alvarez Ricardo Cristian Emanuel, e informando en este acto el actuario el estado actual de la causa Nro. 5310 de este registro seguida al mismo causante, la que se encuentra en trámite de rebeldía no surgiendo otro posible domicilio, procedase a realizar el mismo tramite en la presente causa y en tal sentido, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 1155 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas reiteradas y lesiones leves calificadas en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1155-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a NICOLAS SPITAL, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2182-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "/nús, 27 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese del cómputo de pena 19/8/2022 a Nicolas Spital de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Secretaría, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a TOBAR IVAN ANDRES, en la causa 07-00-63817-19/00 (interno 7345), seguida a -Ivan Andres Tobar por el delito de Hurto en Grado de Tentativa-, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "/field, 20 de septiembre de 2022. que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Tobar Riascos Ivan Andrés, en la presente causa N° 07-00-63817-19/00 (N° interno 7345) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal. II) Sobreseer al imputado Tobar Riascos Ivan Andrés, titular de DNI N° 1007825269, de nacionalidad colombiana, nacido el día 22 de abril de 1990, en la República de Colombia, hijo de Rita Riascos y de Garcia Eddie, domiciliado en calle Uriburu N° 1059 de CABA, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5372145, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1577207 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Asimismo lo dispuso: "/ 27 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Tobar de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese los correspondientes oficios".

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 3 de San Isidro, en autos: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (pequeño), SI-31303-2022", hace saber que se ha ordenado a fecha 1/9/22 la apertura del concurso preventivo de RODAS GRACIELA MABEL, DNI 23.037.738, domiciliada en San Francisco 2340, El Talar. Verificaciones hasta 14/11/22 ante el CPN Andres Drzewko, debiendo enviar los pedidos vericatorios a andresdrzewko@gmail.com, con copia digitalizada de documentación en formato pdf, con el asunto insinuación: "Rodas Graciela Mabel s/Concurso Preventivo (Pequeño)": (nombre del insinuante) y bajo el protocolo presentado en autos. Inf. Indiv. 02/02/23. Inf. Gral: 20/03/23. San Isidro, septiembre de 2022. Trench Nora. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Ituzaingó 340, 2do. piso, San Isidro, PBA, comunica por cinco días que en los autos: "Mirarchi Sebastian Isidoro s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expte. SI 15454/2022" y "Cardani Bettina Delia (Pequeño), Expte. SI 28839/2022" con fecha 28.6.2022 y 22.8.2022 respectivamente se dispuso la apertura de los Concursos Preventivos de SEBASTIAN ISIDORO MIRARCHI, (DNI: 21.481.154) y BETTINA DELIA CARDANI, (DNI 22.721.110), ambos domiciliados en Camaño 2000, Unidad Funcional 124B, Barrio La Caballeriza, Pilar, PBA. El síndico designado es el C.P. Pablo Javier Kainsky con domicilio en Ituzaingó 325, Casillero 231, San Isidro quién recibirá los pedidos de verificación de créditos junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5MB, vía mail a mirarchiconcurso@gmail.com y cardaniconcurso@gmail.com, consignando en el asunto el concurso de que se trate, hasta el 25.10.2022. Fijense los días 8.3.2023 y 24.4.2023 para que el síndico presente los inf. del Art. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el 27.6.2023 a las 10 hs. San Isidro, 23 de septiembre de 2022. Daguerre Malena, Secretaria.

sep. 30 v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Brignoni Elena Teresa s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 74553), cita a la ejecutada ELENA TERESA BRIGNONI a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Fdo. Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por un día a MALENA OVANDO para dentro de los cinco días subsiguientes comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andres de Giles, del Departamento Judicial de Mercedes (B) en los autos caratulados: "Roldan Miriam Susana c/Acosta Roque Rafael s/Divorcio (Unilateral)", expediente N° 12229, notifica al Sr. ACOSTA ROQUE RAFAEL la sentencia dictada en los autos que anteceden y la cual reza: "San Andrés de Giles, 19 de septiembre de 2022. CCY Vistos: las presentes actuaciones en las que Resulta: I) Que a fojas 1/8 se presenta la Sra. Miriam Susana Roldan con el patrocinio de la defensora oficial desinsaculada Dra. Verónica Bozzini y solicita se decrete su divorcio, acompañando convenio regulador en los términos de los Arts. 438,439 y ccs. del Código Civil y Comercial. II) Que con fecha 15 de marzo de 2017 se corre traslado de la demanda al Sr. Roque Rafael Acosta, quien no pudo ser notificado dado que se domicilia en zona rural de Trenque Lauquen según informes producidos, sin otro dato que pudiera identificar el

mismo. III) Que se publicó edictos, certificándose con fecha 1° de septiembre de 2022 que vencido el plazo de publicación el demandado no se presentó. IV) Que con fecha 5 de septiembre 2022 se llama "autos para sentencia", providencia que se encuentra firme. Y considerando: Que con la partida de fs. 3 se acredita el matrimonio invocado, celebrado con fecha 15 de abril de 2004, en la localidad de General Rivas, partido de Suipacha, provincia de Buenos Aires. (Acta Nro. 01, General Rivas) Que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por el ordenamiento legal. Que se trata de un juicio voluntario por lo tanto la no presentación del demandado no impide el dictado de la sentencia. Por ello y lo dispuesto en los arts. 437, 438, 439, 537, 541, 638, 639, 640, 646, 648 y sigs, 655, 658, 706, y ccs. del C.C. y C. y art. 163 y ccs del C.P.C.C. Fallo: 1) Decretando el divorcio de Miriam Susana Roldan y Roque Rafael Acosta, con costas por su orden; quedando extinguida la comunidad existente entre ambos con efecto retroactivo al día de notificación de la demanda el 31 de agosto de 2022 conforme Art. 480 CCyC. 2) Regular los honorarios de la defensora oficial Dra. Verónica Bozzini T° 7 F° 307 C.A.D.J.M., CUIT 27-25348331-3, en la suma de seis (6) Jus, según la escala del Art. 9 de la Ley 14.967, con cargo al presupuesto del poder judicial. (Ac. 3391/18 y 3912/18)3). Regístrese. Notifíquese. Firme, procédase a la inscripción de la sentencia en el Registro Provincial de las Personas únicamente respecto de la actora, librándose oficio electrónico por secretaría, dejándose constancia que la misma posee el patrocinio jurídico gratuito de la defensora oficial desinsaculada conforme el Art. 91 de la Ley 5.827 y modificatorias.27253483313@notificaciones.scba.gov.ar. San Andres de Giles, 22 de septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial Dolores, en el marco de los autos caratulados: "Alonso Enrique Gustavo c/Garis Rosa Beatriz y Otros s/Incidente (excepto los tipificados Expresamente)", N° 70020, cita y emplaza a herederos de MONTENEGRO ELDA ROQUESINDA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor que lo será el Oficial de Pobres y Ausentes. Dolores. Conti Ricardo Martin. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Dolores, en autos: "Lodigiani Paola Marina c/Valdez Paula Estefanía s/Guarda a Parientes", expte. N° 14.197, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la señora PAULA ESTEFANÍA VALDEZ, DNI 35.393.977, a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a fin de que la represente. Dolores, septiembre de 2022. Pusanzi Dolores. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. María Alejandra Sivori, Secretaria de la Dra. Patricia Gloria Sorbello, se ha dispuesto notificarle por este medio a los Sres. BLANCO ROBERTO OMAR, DNI. 24.216.568 y CASTAGNOLA LEONEL LUCAS GABRIEL, DNI 41.579.447, que en los autos "B. R. U. s/Abrigo", expte. N° 52248, en fecha 21 de septiembre de 2022... Resuelvo: 1) Disponer audiencia por MT con la Suscripta, el Equipo Técnico del Juzgado, la Sra. Asesora de Incapaces y con personal del organismo administrativo interviniente para el día 8 de noviembre del 2022 a las 11:30 hs.; a la que deberá comparecer el progenitor de R. U., Sr. Blanco Roberto Omar, con abogado que lo patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de su hijo R. U. Blanco, acorde Art. 12 ley 14528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde Art. 12 Ley 14528. La misma se llevará a cabo en la Sede del Servicio Local interviniente sito en calle Oliveira Cesar 280 de San Pedro, y por Microsoft Teams, única herramienta habilitada por la SCBA, debiendo denunciarse con 48 hs. de antelación a la misma necesariamente: correo electrónico y el número de abonado telefónico de las partes intervinientes, siendo éstos requisitos indispensables para su celebración. Notifíquese por edicto judicial a publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el "Diario Local de Baradero", con transcripción del Art. 12 párrafo 3° de la Ley 14528... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público con habilitación de días y horas inhábiles. Podrá asimismo buscar patrocinio de abogado en el Servicio de Asesoramiento Gratuito del Colegio de Abogados Departamental I sito en calle Mitre N° 133 de San Nicolás. 2) Fijese audiencia por MT con la Suscripta, el Equipo Técnico del Juzgado, la Sra. Asesora de Incapaces y con personal del organismo administrativo interviniente para el día 8 de noviembre del 2022 a las 12:30 hs; a la que deberá comparecer el hermano de R. U., Sr Leonel Lucas Gabriel Castagnola, con abogado que lo patrocine bajo apercibimiento de resolver sobre el estado de abandono y de adoptabilidad de R. U. Blanco acorde Art. 12 ley 14528, haciéndole saber asimismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. acorde Art. 12 Ley 14528. La misma se llevará a cabo en la Sede del Servicio Local interviniente sito en calle Oliveira Cesar 280 de San Pedro, y por Microsoft Teams, única herramienta habilitada por la SCBA, debiendo denunciarse con 48 hs. de antelación a la misma necesariamente: correo electrónico y el número de abonado telefónico de las partes intervinientes, siendo éstos requisitos indispensables para su celebración. Notifíquese por edicto judicial a publicarse por un día en el Boletín Judicial y por tres días en el "Diario Local de Baradero", con transcripción del Art. 12 párrafo 3° de la Ley 14528... El Juez fijará fecha de audiencia para ser realizada dentro de los tres (3) días de recibidos los antecedentes. Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de la audiencia -con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño, niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. De todo ello se notificará al Ministerio Público con habilitación de días y horas inhábiles. Podrá asimismo buscar patrocinio de abogado en el Servicio de Asesoramiento Gratuito del Colegio de Abogados Departamental I sito en calle Mitre N° 133 de San Nicolás. Maria Alejandra Sivori, Juez de

Familia. Se deja constancia que la publicación requerida, se efectivice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de dos niñas, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos de ANTONIO SCARPATO, por cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y ccdtes. del C.P.C.C.). De acuerdo a los dispuesto en el Artículo 296: "Estarán exentos del impuesto de Sellos: 1) El Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las municipalidades, así como también sus organismos descentralizados y autárquicos. Esta exención no alcanzará a las empresas, sociedades, bancos, entidades financieras y todo otro organismo oficial que tenga por objeto la venta de bienes o prestación de servicios a terceros a título oneroso, todo ello sin perjuicio de los beneficios otorgados por leyes especiales...". Quilmes, 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, sito en 9 de Julio 287 1er. Piso, Ciudad y Partido de Quilmes, en los autos caratulados. "Cioffi Mario s/Sucesion s/Quiebra Pequeña (Expte 32.088)", hace saber que con fecha 15 de diciembre de 2021 la Sindicatura ha presentado el Informe Final conforme Artículo 218 LC. Quilmes, 20 de setiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos: "Isla Carlos Eduardo c/Goyeneche e Iglesias, Dolores Nelly y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 74146, cita y emplaza a los herederos de GOYENECH E IGLESIAS DOLORES NELLY; GOYENECH E IGLESIAS DORA; GOYENECH E IGLESIAS RAÚL; y GOYENECH E IGLESIAS VICENTE JESÚS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 14, Sección B, Manzana 105, Parcela 13-A, Subparcela 8, dominio inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo la matrícula 13.188, Partida Inmobiliaria N° 3.089, partido de Villarino, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes se presenten y tomen intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Art. 681 del CPCC). Bahía Blanca, de 2022. Fdo: Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, a cargo de la Dra. Valeria Antos -Magistrado Suplente- Secretaría a cargo de las Dras. Yolanda Polledrotti y Maria Teresa Oneca, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Colectora 12 de Octubre 714/41 entre Soler y Las Piedras, de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Marino Anabella Giselle c/Canteros Mariano Ernesto s/Divorcio por Presentación Conjunta", (Expediente Número PL8201-2019), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al Sr. CANTEROS MARIANO ERNESTO, de la sentencia dictada en los autos: "Marino Anabella Giselle c/Canteros Mariano Ernesto s/Divorcio por Presentación Unilateral, PL PL8201-2019", bajo apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso. Pilar, 21 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín en los autos: "Mundo Mario Jesus c/Herederos y/o Sucesores de Villanueva Jose Miguel y Otros s/Prescripción Adquisitiva", 65693, cita y emplaza a los posibles herederos y/o sucesores de CARLOS ALBERTO VILLANUEVA, DNI 4.388.614, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer N° 5476 de San Martín, designado catastralmente como la Cir.V Secc. D, Mza. 26, Parc. 14 inscripto al folio 694/46 y 7038/46 de San Martín (047) partida 76.581, para que en el término de diez (10) días, comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Fava Julian Mario. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JUAN CARLOS BARTOLOMEO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble: Partido: Pehuajó (080), Circ. I, Sección C, Quinta 60, manzana 60d, Parcela 12 y Partida Inmobiliaria 28.695, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponde en los autos: "Goldenberg Maria Silvina c/Bartolomeo Juan Carlos s/Usucapión, Expte.: 1081-2022", bajo apercibimiento de designarsele el Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso (Conf. Art. 341 y 681 del C. P.C.C.). Pehuajó, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4732 (I.P.P. N° 13-00-011178-18), seguida a MILAGROS AYELEN CAMPOS ACOSTA, por el delito de Hurto Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, julio de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4732 respecto de Milagros Ayelen Campos Acosta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Milagros Ayelen Campos Acosta, titular del DNI N° 42.158.667, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de septiembre de 1999 en Berazategui, hija de Marcos Campos y de Graciela Viviana Acosta, con domicilio en calle Ciudad

del Cabo N° 2341 entre 895 y 897 de Florencio Varela, en orden al delito de Hurto Simple hecho que fuera imputado como ocurrido el día 23 del mes de abril del año 2018 en la localidad de Quilmes, que tramitara como I.P.P. N° 13-00-011178-18 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 05/07/2022. 08:39:12. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "O. M. s/Materia a Categorizar", Expte. Nro. PL-1887-2017, cita y emplaza a la Sra. OLGUIN ELIANA JACQUELINE progenitora de la joven de autos, por el término de 5 días (arg. Art. 150 del C.P.C.C.B.A.), a la audiencia fijada en autos para el día 15/11/2022 y a los efectos de hacerle saber que deberá presentarse en los presentes actuados con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolverse lo que mas convenga a los intereses de la niña de autos con. Art. 484 C.P.C.C.B.A. Art 264 del C.C., Arts. 3, 24 y 27 C.D.N. Pilar, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - Atento las actuaciones que anteceden, desconociéndose si el señalado es el actual domicilio del infractor putado COAPRA S.A., hágase saber al mismo que el Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular de este Juzgado es el Juez interviniente en la causa, como también que deberá comparecer a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fijar domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Fdo: Doctor Guillermo Alberto Arecha. Juez.

sep. 3 v. sep. 5

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 30 de noviembre de 2022, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones de la SCBA, nros. 2202/22, 2204/22 y 2205/22, de 6240 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1960 y 2012, pertenecientes a los EX. JUZGADOS PENALES NROS. 1, 2, 3 Y 4; JUZGADOS CORRECCIONALES NROS. 2 Y 3; y al TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 1 DEPARTAMENTALES (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118, 119 y 120; Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias u oposiciones a la destrucción, deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo N° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A. Junín, 27 de septiembre de 2022. Dr. Mauricio C. Colaneri, Auxiliar Letrado a cargo del Archivo Departamental Junín.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - La FISCALÍA GENERAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 28 de octubre de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Res. 764/11 (en función del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.) y 1110/22 de la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, de los expedientes penales en condiciones de destrucción, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1998 hasta 2010. Conforme a lo establecido por la Excm. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires en el Art. 14 de la Res. 764/11, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso). A tal fin, el listado con la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en la Fiscalía General de San Isidro a través de la dirección de correo electrónico figen.si@mpba.gov.ar. San Isidro, 26 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

ANEXO/SANEXO LISTADO [6af56958fd234107710185dc86f301c1eaa24efa14a289edad6e57adc25bb971](#)[Ver](#)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que con fecha 26 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de ALEMAN ROBERTO ISMAEL, DNI 8.383.757, con domicilio en calle 121 N° 1497 de La Plata. Síndico designado Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 15 de noviembre de 2022 de lunes a jueves en el horario de 10 a 13 hs., en el domicilio de calle 9 N° 665 8vo. "B" de La Plata, previo contacto a los teléfonos (0221) 15 438-0620 y 15 556-3165. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la siguiente dirección de mail: estudiosiasfas@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar el pedido verifcatorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberán asimismo, como en todo pedido verifcatorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Suscribirán además en el escrito de pedido verifcatorio, una declaración jurada respecto

de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Las verificaciones no presenciales deberán ser presentadas hasta las 18 hs. del día del vencimiento. El arancel verificadorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Caja de Ahorro del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 2000-553107/1, Titular Angélica Patricia Sifas, CBU 0140999803200055310711. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 03 de febrero de 2023 y la del Informe General para el día 22 de marzo de 2023. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimidando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Aleman Roberto Ismael s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nro. LP -79952590-2020. Setiembre, de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL OMAR EUGENIO CHAVEZ, en causa N° 20-01-022989-21, Registro de Interno N° 495, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de septiembre del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 63/64 y fs, 76/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 68 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Miguel Omar Eugenio Chavez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Ojeda Sosa Eduardo Laureano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 18141, hace saber que el día 23 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de OJEDA SOSA EDUARDO LAUREANO, DNI 32.929.724, con domicilio real en la calle 863 N° 2395 de Francisco Solano Quilmes, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1 Ley 24522), Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle Brown N° 796, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 1 de febrero de 2023, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la ley 27.170); El informe individual deberá presentarse el 15 de marzo de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 27 de abril de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTIN ALBERTO NERI y MARÍA MOREIRA en causa nro. 18355 seguida a -Cerro Yesica Romina por el delito de Tenencia de Estupefacientes-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CRUZ CARLOS ANDRES, poseedor del DNI N° 30.237.051; nacido el 30 de septiembre de 1982 en Monte Grande, hijo de Lino Mercedes y de Alicia Pavon, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-01-1828-21/00 (Registro Interno N° 9259), caratulada "Cruz Carlos Andres s/Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. I. Visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede y en atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 12 de septiembre del corriente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CARLOS EZEQUIEL DIAZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65646-21 caratulada "Diaz Carlos Ezequiel s/Violación de Domicilio, Amenazas -10515- ", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Carlos Ezequiel Diaz, sin apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 41.234.985, nacido el día 4 de agosto de 1998 en Rafael Calzada, de estado civil soltero, de profesión u ocupación operario, con domicilio en la calle Humberto Primo nro 4202 de la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown, hijo de Juana Zulema Zara, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 80/81, mas lo manifestado por la Defensa de manera electrónica, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 28 de septiembre de 2022

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a LENCINA MARIANO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 77412-17 (RI 9053/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes realizados, el cual da cuenta que el inculcado se encuentra residiendo fuera del país, y no habiendo comparecido a la sede de éste Juzgado, dispóngase la citación por edictos del encausado Lencina Mariano Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 77412-17, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-. Funcionario firmante: 28/9/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JOSE LUIS CORTEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-3842-18 (n° interno 7068) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "//fied 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cortez Jose Luis por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022. Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a DAVID EDGARDO UMAÑO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-4308-16 (n° interno 6738) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "//fied, 28 de septiembre de 2022. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Umaño David Edgardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a HUMBERTO CESAR SUAREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-003503-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal Instaurada en autos, y Sobreseer a Humberto Cesar Suarez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Dra. Paula Albino. Auxiliar letrada.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en Cusa Correccional Nro. 298 seguida a -Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil con la Participación de Un Menor de 18 Años de Edad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado JONATHAN WALDO RODRÍGUEZ CHUQUEL, titular del DNI Nro. 38.458.435; argentino, nacido el 20 de septiembre de 1994 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, instruído, changarín, hijo de Antonio Rodríguez y de Teófila Concepción Chuquel; con último domicilio sito en la calle Colodero nro. 221 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.598, seguida a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel y otros por el delito de Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad, del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. Y Considerando: Que corresponde abordar en estos actuados de oficio el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel en el requerimiento de elevación a juicio efectuado el día 5 de septiembre de 2016, estos autos, -Tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil cometida con la participación de un menor de 18 años de edad de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis, inc. 2do., primer párrafo y 41 quater del Código Penal-, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años y ocho meses respecto de la pena de prisión, -conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P.- y de dos años en relación a la de multa -según el inc. 4to. del Art. 65 del Código de Fondo-, plazos que han comenzado a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho (19 de mayo de 2015). Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello, el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio de fecha 8 de noviembre de 2018. Que habiéndose declarado la rebeldía y comparendo de Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel con fecha 30 de abril de 2019, y encontrándose "prima facie" prescripta, se certificaron los antecedentes penales del causante, los que se encuentran agregados mediante las constancias de fechas 15/7/22 y 13/9/22, de los cuales surge que Rodríguez Chuquel no ha cometido nuevos delitos que hubieran significado una interrupción del curso de la prescripción. Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción, y consecuentemente el sobreseimiento del encausado, ello en los términos del Art. 341 del Código de Rito. Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 2.598 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 65 inc 4to., y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones a Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III. Regístrese, notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la Rebeldía y el Comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria; 28 de septiembre de 2022. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "...notifíquese -al imputado mediante edicto en razón que el mismo no se encuentra habido- y firme que sea, déjese sin efecto la rebeldía y el comparendo que pesan sobre Jonathan Waldo Rodríguez Chuquel". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria. 28 de septiembre de 2022. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Dos de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que en autos: "Iovino Miriam Alicia s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 51870, con fecha 26 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de MIRIAM ALICIA IOVINO, CUIT Nro: DNI 20.492.305, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, bajo la Matrícula Nro. 6973 de Sociedades Comerciales, con domicilio real y social en Avenida Piazzas Nro. 1071 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Se hace saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo que se señala el día 12 de diciembre de 2022 para que los acreedores presenten ante el Síndico sus pedidos de verificación, quienes deberán acompañar los títulos justificativos de sus créditos digitalmente, sin perjuicio de que el Síndico requiera o coteje los originales en su oportunidad (Arts. 14 inc. 3ro., 32 y 88 último párrafo de la ley 24.522). Dentro de las 48 horas siguientes al vencimiento de tal plazo, el Síndico designado deberá hacer llegar al Juzgado nómina de todos los acreedores que solicitaron verificación, consignando montos y privilegios pretendidos. En esta senda se hace saber al síndico que deberá presentar el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en autos (Arts. 55, 64 y reenvío a los incisos 6 y 7 del Art. 62 de la L.C.yQ.). Asimismo se fija el día 3 de febrero de 2023 para la presentación del informe individual (Arts. 14 inc. 9, 35, 39, 88 último párrafo, 200 y cc. L.C.y Q). Síndico designado: Edgardo Alberto Pereira, Contador Público Nacional, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires al Tomo 58 Folio 71 Legajo Previsional nro. 14737/1, CUIT nro. 20-12578209-5, IVA Responsable Inscripto, con domicilio físico en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Teléfono 02281-434538, días de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, correo electrónico weisburdgabriela@gmail.com y domicilio electrónico: 20125782095@cce.notificaciones.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en 9 de Julio 54, en autos: "Delgado Estela Maris s/Quiebra (Pequeña)" Expte: N° 3407/2022, hace saber que el 22/09/2022 se ha decretado la Quiebra de ESTELA MARIS DELGADO, CUIT 27-21165001-1, con domicilio en Gorriti N° 157 de la ciudad y Partido de Pehuajó. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 17/02/2023 y realizar observaciones hasta el día 07/03/2023. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 88 inc. 3, 4 y 7 LCQ). Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Martín Gagnolo, domicilio: 25 de Mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 430616. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1aPzSww3NomEQX-Mp-qUu9fKXCXPh7DPy?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. Planiscig Maria Angelica. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.794 (I.P.P. nro. 10-00-037821-17) seguida a -Angel Sebastian Carreira s/Amenazas Calificadas -tres hechos- en Concurso Real con Portación Ilegal de Arma de Guerra Atenuada-, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado ANGEL SEBASTIAN CARREIRA, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI nro. 29.689.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 10 de septiembre de 1982 en Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, instruido, empleado administrativo y de seguridad, hijo de Angel Hugo Carreira y de María Mercedes Mas, con último domicilio en la calle Benjamón Llorente nro. 4475 de la localidad Gonzalez Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al tiempo transcurrido, lo informado por los letrados particulares del causante al momento de renunciar a la Defensa y lo que se desprende de las actuaciones labradas por la comisaría de Gonzalez Catán al momento de intentar notificar al encartado Carreira de lo resuelto en el Incidente de Extinción de la Acción Penal acollarado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Angel Sebastián Carreira por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a DAVID MAMANI COLQUE en la I.P.P. n° PP-07-03-017346-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, con fecha de firma electrónica. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a David Mamani Colque, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple Calificado, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y Arts. 45, 119 primer párrafo, cuarto párrafo inc. F y último párrafo del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Dr. Andres Miles. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro, notifica por este medio a ALARCON AGUSTIN, poseedor del DNI 38292942, nacido el 03/05/1998 en Ezeiza, hijo de Cristian Cesar y de Mariana Andrea Tinte; "s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Violación de Domicilio y Daños en Concurso Material entre Si", la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "VII.- En atención a ignorarse el domicilio del encartado Agustín Alarcon, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B), publíquese el reemplazo del apellido paterno Arrascaeta, en el Expte. N° 12452 caratulado: "ARRASCAETA MICAELA SOLANGE c/Arrascaeta Lucas Emanuel s/Cambio de Nombre", la siguiente resolución: "Mercedes, 18 de mayo de 2021... 5) Publíquese por edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses el presente pedido de reemplazo del apellido paterno Arrascaeta por el materno Toloza". Fdo. Maria Rosana Brandoni. Juez. Mercedes, septiembre de 2022.

1º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Cobos Nuria Isabel - Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 9798234, cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa Lote "C", y mide diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con

parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento. Empadronada en la DGR bajo la Cta. N° 11-01-1595123/8. Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade. Paola Daniela Heredia, Prosecretaría. Raquel Villagra de Vidal, Juez.

2º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 Departamento Judicial de La Plata, a cargo por disposición del Superior de la Dra. María del Rosario Rocca, Jueza, Secretaría Única, sito en calle 46 N° 870 de la ciudad de La Plata, en autos: "Boschi Leandro y Otra s/Adopción, Expte. Nro 25070/22", ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de MAGALÍ ROMINA DOMINGUEZ GONZÁLEZ, DNI N° 95.246.322, para que los que se consideren con derecho formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). La Plata, 26 de agosto de 2022.

2º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a DAMIÁN CARLOS STEFANINI para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Stefanini Damian Carlos s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 88 y ss. del Código Civil y Comercial de la Nación).

2º v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 sito en Belgrano 321, piso 2º de San Isidro en autos "Bricco Ferruccio Ugo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Exp. 27520/2021, citó al causante FERRUCCIO UGO BRICCO para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor al Ausente (Art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, mayo de 2022.

5º v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días por treinta días a JUAN YANKOVICH para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. San Isidro, mayo de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

5º v. oct. 3

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ ESTEBAN, DNI M 5.803.549 y QUIROZ BERTA LEONLIDIA, DNI F 3.557.429. Azul, 23 de septiembre de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLANTE OLGA RENEE, DNI F 2.731.621. Azul, 22 de septiembre de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS MATTENELLA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ÉLIDA CARLINA LOZANO. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ RUPPEL y CELINA CHRISTIANI. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELMIRO JOSE SCHELL. Bahía Blanca.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABERASTEGUI RAUL ALBERTO. Adolfo Gonzáles Cháves.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN ANGEL y CENA JOSEFA LUISA. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUCIA CARACCIOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo de los Doctores Rafael Eliseo Solla Ortíz e Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear número 465 de la Localidad y Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Saavedra Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°125316, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SAAVEDRA, DNI 7.672.813. Quilmes, 14 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALICIA VETERE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMPIETRO y NELIDA LAURA BERNABEI. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA EVA RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PAPARAZZO y/o TERESA PETRUZZA PAPARAZZO, DNI 93.580.966. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto - Juez- del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio Nro. 287 CP1878 de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Podesta Maria Elena s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 18622 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PODESTA MARIA ELENA, Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos a cargo del Juez Fernando Marcelo Elizalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ARTURO GOÑI, LE 5.429.079. Tres Arroyos, 10 de agosto de 2022

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAROQUI y GENOVEVA CELESTINA SOSA. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO VITO ANTONIO, CI 01.196.533; de TARANTINO MAGDALENA, DNI 93.211.173 y de BIANCO ANTONIO FRANCISCO, DNI 93.651.705. Tres Arroyos, 24 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTOYA GRACIELA INES, DNI F 4.501.458 y de AMADO OSCAR NELSON, LE 5.373.867. Tres Arroyos, 12 de agosto de 2022 Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Sarries Fernando - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Rafael E. Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cardozo Ester Tomasa s/Sucesión Testamentaria", Expte. N°123615/21, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOZO ESTER TOMASA, DNI 5.399.370. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. EUGENIO SILVANO MENDEZ. Quilmes, 16 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de VILA KARINA PAOLA, a fin que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. Lomas de Zamora, 2022

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA CAMPAGNO. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AROSTEGUI MARIA ESTHER. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PRED A ENZO MARIO y PRED A ARIEL MARIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELIDA BEATRIZ DURE, DNI F 3.927.541, para que lo acrediten. Quilmes, septiembre 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ GIMENEZ. Baradero, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MARIA FREDDI. Baradero, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUEL TOMASSETTI y MAGDALENA ROA BENAVENTE. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO ALBERDI e IRMA NILDA CASANOVAS. Coronel Suárez, 21 de septiembre de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante PELLEGRINI JOSÉ con DNI N° 18.782.443 de La Plata. La Plata.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA OLGA ESTHER. La Plata, 22 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA FAIAZZO y NÉLIDA ESTHER PIÑERO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA FRANCISCA MARTINEZ. Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2022. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro en los autos caratulados "Leza Sergio, Suarez Lopez Isolina, Leza Delia Haydee y Torres Ismael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 9591, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ISOLINA SUAREZ LOPEZ / ISOLINA LOPEZ / ISOLINA NIEVES SUAREZ LOPEZ; SERGIO LEZA; ISMAEL TORRES, DELIA HAYDEÉ LEZA y DELIA HAYDEÉ LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículo 2340 del CCy CN). Navarro, 15 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GALVAN SERGIO ADRIAN.

Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICENTE MAC ALLISTER. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Fierro, Rodolfo Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 87440 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO SEBASTIÁN FIERRO, (Art. 734 CPCC). Pergamino, veinticinco de septiembre de dos mil veintidos

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCERTI ISAIAS. Pergamino, 22 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN HUMBERTO ROHT. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DANIEL BONVENTRE. Bahía Blanca.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANIZZA LUIS MARCELO. Pergamino, 23 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Dolores en los autos: "Battiato Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72980 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante MARÍA BATTIATO, LC 3.697.769. Dolores, septiembre del 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDAY MARTIN OMAR, DNI.11.394.537, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos "Alday Martin Omar s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 72941. Dolores, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH DORA MEJIAS. La Plata, 26 de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCOBER MARTA ESTER. San Pedro (B), septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GONZALO ROLANDO CARLOS. San Pedro, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CASCO MARIA CRISTINA. San Pedro, a los 23 días del mes de septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ OSCAR ALFREDO. Pergamino, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO AUGUSTO FORTES y ANA LEONOR KIRAMARIOS. La Plata, septiembre de 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOEHLER MARIA LIVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Boehler Maria Livia s/Sucesión

Testamentaria". Morón, 2022.

sep. 29 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANDRES CARLOS EPHERRA y CELIA MARIA SANTARELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA LORENZO PUENTE y JULIO ANÍBAL LORENZO. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA NOEMI SELLA y OSVALDO OMAR BURTRE. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MENDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANTOLIN GARCIA. Bahía Blanca, septiembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA HERRADON y HECTOR FELIX PEROTTI.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JULIO RODRIGUEZ.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso Segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de BURGOS MATIAS RUBEN. General Pinto, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ORLANDO GOMEZ; VILMA MARTINA VENERO y LAURA VILMA GOMEZ . Vedia, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CESAR IGNACIO COTON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 1er. piso frente, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO FERNANDO FERREYROS.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOTTA FRANCISCO RUBEN. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ANNUNZIO NESTOR JOSE, DNI 5.476.907, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer

sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO GOMEZ.

sep. 30 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pampin Dina Encarnacion s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14643-2022 - SM-14643-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINA ENCARNACION PAMPIN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulados "Crego Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30090-2022 - SM-30090-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LIDIA CREGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 26 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. COOKE MARIA ISABEL. Pergamino, septiembre de 2022. Dr. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVILA JUAN MARCOS. La Plata, 26 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRUKOWSKI OSVALDO BASILIO. La Plata, 10 de agosto de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUZMAN CASTRO GRIMALDO ENRIQUE. La Plata, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO CLEMENTE SANTOS. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEOANE ELSA, DNI 2.727.458. Quilmes, 15 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ MARIO y ACOSTA NICASIA. Quilmes, septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA DOLHEGUY. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli del Departamento Judicial Quilmes, sito en la calle Alvear Número 465, piso segundo de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Maglier Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 124.067, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGLIER RAMON HORACIO, DNI 7.676.614. Quilmes, 19 de agosto de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de GOMEZ RAMÓN MARIO, por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 16 septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FROILAN LUIS ZABALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Zabala Froilan Luis s/Sucesión Ab-Intestato".

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BROCHERO. General Lavalle, 16 de septiembre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10443-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMONETTI HECTOR RAFAEL ALFONSO, DNI M 4.049.396.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO AMERICO AGÜERO y de Doña HILDA ZULEMA CRIGNA. San Nicolás, 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitan Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ALBORNOZ TEÓFILO y ALTAMIRANO ROSA VIELMINA.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Ortiz Ruben Omar s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ RUBEN OMAR, DNI 12.880.524, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás en los autos caratulados "Molina Carlos Felix y Asenjo Nilda Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ,SN - 3885 - 2021, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASENJO NILDA ZULEMA. San Nicolás, 22 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Liburdi Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23069-2022 - SM-23069-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LIBURDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO GUERRA. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDULIO ANTONIO ANAYA, DNI N° 5.463.184. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2022.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN ERNESTO PICCIONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RAÚL IRIARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JORGE SALLIES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TERESA MACSONAVE de AZZATO y/o ROSA TERESA MAISONAVE y de HÉCTOR FERNANDO AZZATO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ANDREA MORALES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REAL PEREDO MARIA ELVIRA, DNI F 2.043.931. General La Madrid, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO OLIVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Del Ruiz Rosa Flora s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109583 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RUIZ DIE ROSA FLORA y/o DEL RUIZ ROSA FLORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de GUSTAVO SERGIO DOMECCQ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO FRANCISCO TURIEL. Bahía Blanca, septiembre de 2022.
oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORTÍZ LILIANA MERCEDES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLER CÁNOVAS ANGELA MARÍA. Coronel Dorrego, 22 de septiembre de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCURI MARIA ESTHER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL RUPPEL y ANA ANGELINA WEIMAN MULLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARTIN. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUGO BAIER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROJAS. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA NOEMI LOPEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO RAMÓN BRETZ. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KESSLER. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA KOLEP. Coronel Pringles, 27 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RUPPEL. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA INES DUBINSKY. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ VITAL CABELLO. Bahía Blanca.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA VINDIGNI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLAVIA LORENA TORACCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE REYES VALENZUELA o JORGE REYES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WULFF ROBERTO CAYETANO, DNI M 5.379.890. Benito Juárez, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVERTO USMAR MIRANDA y de MAGDALENA MARIA TRAVERSO. La Matanza, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MAGALHAES FERNANDES y/o MANUEL FERNANDES MAGALHAES y/o MANUEL MAGALHAES FERNANDES. San Justo, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER ALFARO, (Art. 2340 DEL C.C. y C.). San Justo, septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTIN. San Justo, septiembre de 2022. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OLIMPIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OLIMPIA MAGDALENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSZCZYK JUAN y LESIW MARIA OLGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELASQUEZ BURGOS RAUL NEMESIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fiorito, Amor Floreal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52203, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FIORITO AMOR FLOREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN MARIA ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AVERSA JOSEFINA, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NILDA ROSA ZANET, DNI 10.162.415. Quilmes, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BONIOWSKI JORGE ELADIO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SULPICIO ANGEL FIGUEREDO CUITIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDALGO LUIS RAUL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NILDA EMILCE, DNI F 1.785.105. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TREMARI, DNI 5.107.772. Quilmes, septiembre de

2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANGELA FERRARIS, DNI 1.407.525. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oc. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO SANTILLANA. Quilmes, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY ELENA CORONEL. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio N° 278 1er. piso de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados "Pascuzzi Jose Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 49248 cita y emplaza a herederos y acreedores de Don PASCUZZI JOSE OMAR, DNI 07.734.001, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Quilmes, a los 14 días del mes de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AUGUSTO CHEMET. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AUGUSTO CHEMET. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SURUR ABDO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR PETRONILLO IBARRA y/o HECTOR PETRONILO IBARRA, DNI 8.437.057. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAÑI HECTOR CANDIDO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATORRE MARGARITA CARMEN. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGA ANTONIA MENDOZA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO SANTIAGO DE CARLI. Quilmes, septiembre de 2022. Dra. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAVICENCIO SELSO CECILIO y MERILES DORA RAQUEL. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LADISLAO SKRUMEDA. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN TARANTINI. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA FAIZAL y WALTER CARLOS LARDAPIDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVESIA CORREA, LC 1.024.006. Monte Hermoso, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes en los autos "Dupont Bernardo Eugenio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 31461-21 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DUPONT BERNARDO EUGENIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ESTHER FISCHER ELSEMBACH o ELBA ESTHER FISCHER y VICENTE SCHAMBERGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO AMILCAR LOPEZ, HILDA JOSEFA SCIALFA. Quilmes, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO AMILCAR LOPEZ, HILDA JOSEFA SCIALFA. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LOPEZ NESTOR MARIO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLIZZOTTO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARKIEWICZ LUISA, DNI F 4.190.487. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº Única de la Ciudad de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISCOTTI REMIGIO DANIEL, DNI 6.590.973. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEQUETIN CARLOS ANTONIO, DNI 16.972.492.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGAS PAYET ANA MARIA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MALCOLM MC HARDY. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GOMEZ RUBEN ALBERTO. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSLO MARCELINA HORTENCIA. Quilmes, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MASIELLO MAGDALENA, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDELMIRA TERESA AMBROGETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITALI CAMILA EDITH. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN SUAREZ, DNI 10.086.096 y NERY MARTA MORGALY, DNI F 6.719.704.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes a cargo del Dr. Rodriguez Fernando Ernesto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULICHINO VICTOR ANTONIO. Quilmes, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS NAZARETH ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO AUGUSTO RAMON BARRA. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO ROLDAN BONIFACE y CLYDE MARGARITA PALE. San Isidro, agosto de 2022. Fdo. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO AVELINO MORAN. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza sito en la calle Entre Ríos 2929 San Justo, a cargo del Dr. Mariano Sohaner, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Marano declara abierto el proceso sucesorio de ARAUJO

JORGE ALFREDO, DNI 11.027.474, citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, a los 28 días del mes de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELGUEIRAS DA COSTA. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA VANESA RAGUZ y de GRACIELA BEATRIZ SALCEDO. Silvina Lepore. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLAMAS ELVIRA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, Secretaría Única del Departamento judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA CARLOS OSCAR. Magdalena, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ROBERTO CATTANEO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del C.PC.). San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de LAURA DE BARTOLIS. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELILLO EDELMA LUISA. La Plata, 21 de septiembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GANCITANO MARIA DEL CARMEN, DNI 14.173.861, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ROXANA DAGORRET. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Perez del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARONI. Roque Perez, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BERTA STEINBRECHER. Belén de Escobar, 28 de septiembre de 2022. María Julieta Pissani. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN CAMPODONICO. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HORTENSIA MIGUELEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACCHI DINO y CAVAZZONI MARÍA ADALGISA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BASO EDITH HEBEL MARIA, DNI 2.785.267, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GOÑI. Ranchos, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA RINGELE CARRILLO, en los autos "Ringele Carrillo María Sofía s/Sucesión Ab-Intestato". Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA SILVANA ANDERSON, DNI 17.256.305. Brandsen, 28 de septiembre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO LOPEZ y/o RUMUALDO LOPEZ. La Plata, 28 septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA ELVIRA DEL MAR. La Plata, 9 de junio de 2022. María Celina Castro. Secretaría.
oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho de los bienes de BARTOLUCCI NELIDA MARIA. La Plata, 23 de septiembre de 2022. Salva Víctor Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PRUDENTE ESTEBAN, "Prudente Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente: 40786-21. Chascomús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA MERCED NORMA ELSA. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SANCHEZ. Ameghino, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARÍA ALMUNA. Chivilcoy, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GABRIEL FRANCESCHETTI. Ameghino, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JUAN DE SOUZA, CI 362.460, CLARA DÍAZ, DNI 3.643.910, CLEMIRA DEOLINDA SOUZA, MI 1.780.028 y EUSEBIO ANTONIO RAMÍREZ, DNI 5.283.568. Maipú, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz la ciudad de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Eduardo Javier María Bancharo, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVIN NORA ESTER. Chivilcoy, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ANA DALMIRA BRITO. Morón, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA NELLY POUSTIS. General Lavalle, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ AMANDA BEATRIZ. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY HAYDEE RAMA y HECTOR ESTEBAN FERNANDEZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ CHIANELLI. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINOLA MIRIAM DEL VALLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA HAYDEE GARRIDO. Morón, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OTILIA BARZOLA. Bragado, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DE STENA MARIA VANESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ ALBERTO CARLOS. Gral. Las Heras, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO FERNANDO SALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO CICOPIEDI. Tandil, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ZAPICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NORA MOSQUERA, DNI 4.760.575. Lanús, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Tres Lomas del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.) a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Juez de Paz Letrada; Secretaría Letrada a cargo de la Dra. Nazarena Smorodinsky cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO RUBEN BUSSMANN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Tres Lomas, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHI. General Villegas, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzg. de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por un días a herederos y acreedores de NESTOR FERNANDEZ. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Doña AMALIA ANA PAEZ. Pehuajó, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMI ALVAREZ y AURORA VAZQUEZ, por el término de treinta días. Pehuajó, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ VILLEGAS, por el término treinta días. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del dr. Gustavo Néstor Bértola cita y emplaza por treinta días, en los autos caratulados "Perez Dionisio Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 99353, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIO ALBERTO PEREZ y por AMELIA AMANDA DIEZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734º cód. proc.). Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil N° 10 de Morón, a cargo del Dra. Barbieri Graciela Laura del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don CARLOS RUBEN PALOMBO. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO HORACIO ALVAREZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Juez, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 en los autos caratulados "Olguin Carlos Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 99264 cita y emplaza por treinta días acreedores y acreedores de CARLOS ALEJANDRO OLGUIN. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX D'AGOSTINO y NATALIA FRANCHI. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AZUCENA BEATRIZ BARRETO. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristobal Colón 151 Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pereyra Jacinta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34472/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA PEREYRA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DEOLIDIA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que así lo acrediten. (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO D'AMATO. Tandil, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELARDEZ JULIO CESAR. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dra. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMONA BERCIBIA ATENCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón sito en calle Almte. Brown esquina Colón de la Ciudad de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Juez, en autos caratulados "Miranda Ana Maria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO N° 26452/2013, que tramitan en este Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de MEDARDO VALDEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340º del C.C. y C.). Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAR JOSE. Guaminí, septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Veronico Silvana Soledad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28079-2022-SM-28079-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA SOLEDAD VERONICO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ HUGO JOSE. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR POLI. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANORI JULIO ALBERTO. América, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERESSUTTI. Mercedes (B), septiembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Vely Antonia Elisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30551-2022-SM-30551-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ELISA VELY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ÑANCUCHEU. Veinticinco de Mayo, 27 de septiembre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ALEJANDRO MOISES y CARMEN GERTRUDIS VILLODAS. Veinticinco de Mayo, 28 de septiembre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR JONSEN. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BLANCA AMELIA COSTA y Don CARLOS ROMANI. Nueve de Julio, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don CONSTANTINO ZANESI. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA PRANDONI.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA VILLA. General Villegas, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CARIAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña IGLESIAS ELVIRA ENCARNACION. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de DIPIETRO SALVADOR y MANGIALARDI MARIA ESTER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORONEL BERNARDO. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAUDIO RODOLFO RUEFF y Doña CLARA AMANDA BARRIONUEVO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA RAMONA PANIZZA. Tandil, 27 de septiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos "Villanueva, Abel Oscar y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99.340 cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ABEL OSCAR VILLANUEVA y por Doña AURORA ISABEL PAGANI, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PARDO. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIAQUINTA MARIA ANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 28 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CENCHA JOSE ROSENDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ ENRIQUE. General San Martín, septiembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martiarena Sebastián Alejandro, sito en Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen en autos "Cristóbal Caffo Miguel y Araceli Martín Casado s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-3437-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTÓBAL CAFFO MIGUEL, LE 5.425.346 y MARTÍN CASADO ARACELI, LC 1.197.658. Trenque Lauquen, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra María Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín N° 725 de Pehuajó en los autos caratulados "Hidalgo, Ruben Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1325/2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIDALGO RUBEN MARIO. Pehuajó, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, sito en Pte. Perón int. Larroque, Banfield, Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO LODIGIANI, en autos caratulados "Jujnovic, María Magdalena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 97992.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA RENEE ACOSTA y/o MARTA ACOSTA. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FILIPPELLI y DAMIANA MARÍA MIGUELA GUGLIELMUCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMO MINOLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. General San Martín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ESTHER CIGLIERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. General San Martín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ YOLANDA y CASOLINO OSVALDO HORACIO. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL VICTOR MIGUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELMUT MAXIMO MÜLLER. General San Martín, abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SUAREZ TOMÁS y Doña ANA LEDEZMA. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SORASIO SARA, ANFUSO ROSALIA, ATIA OSVALDO, DEMANUELLI JORGE OMAR y DEMANUELLI MARTA SARA. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFER ELEONORA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ JUANA DEL CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARLOS RAUL FERNANDEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JOSE ANTONIO AROSA y de Doña ZULEMA ANGELA ORELLANA. Gral. San Martín, 28 de septiembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BRUNDI MONICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA NOEMI ESCALANTE y JOSE ANTONIO MOREIRA. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ALVAREZ AGRIPINA. Lomas de Zamora, 27 de setiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEVERI JOSE MIGUEL y SERANTES TERESA ANSELMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 28 de septiembre de 2022. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO MANOGRASSO y NÉLIDA INOCENCIA MINUCCI BALLINI. Gral. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO RICARDO JUAREZ. San Nicolás, 23 de septiembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELENA CABRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR PEGORARO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CRESPIN. San Nicolás, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCHAFER y PEDRO ANDRUZEZEN. Lomas de Zamora, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGÜERO ATANACIA. San Nicolás, 26 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SANTA PELLEGRINI. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR MARIO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, en los autos "Martinez Ceferino y Roman Fermina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51332 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CEFERINO MARTINEZ, DNI N° 94.123.141 y Doña FERMINA ROMAN, DNI N° 92.074.545. Villa Gesell, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRANDA MIRTA ALEJANDRA. Villa Gesell, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO OMAR RAMIREZ. Villa Gesell, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZARACHO LUISA ELENA.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General Belgrano del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRÍGUEZ CARLOS ALFRED, DNI 5.212.450, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados "Rodriguez Carlos Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° CIV-6979-022. General Belgrano, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de Gral. Guido cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA AMANDA PEÑOÑORI. Martin Carrano. Secretario. General Guido, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL CARMEN AVANZA y ATILIO HERVE ARRECHEA BEROQUI. Maipú, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUBEN ALDERETE. General Lavalle, 1° de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YÑIGUEZ GERARDO ROBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALASSONE ELSA TERESA. La Plata, 25 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Leglise Maria Veronica cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TESTA RODOLFO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL CAMPANUCCI. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADY DEL CARMEN NIETO. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO ISMAEL MEDINA. La Plata, 15 de septiembre de 2022. Salva Victor Gastón. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TORRES y EMMA AURELIA TALONE y/o EMA AURELIA TALONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ALBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores del Sr. CARLOS ALBERTO SALOMÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARZABAL ALFREDO RAMON. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERASO RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZI ROSA ESTELA. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARUCHIA AMERICO DOMINGO y ROMERO ERMELINDA ISABEL. San Martín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI DORIA. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Avda. Ricardo Balbín N° 1753 Piso 6 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA SARA HERRERA. San Martín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO LAMPUGNANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JULIÁN CERTONA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH GIORGIO. Lomas de Zamora, 16 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO MIGUEL KLOSTER, LE N° 5.432.512. Lomas de Zamora, 19 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI D'AMBROSIO. Junín, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OJEDA ERNESTO JUAN. Rojas (B), septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MONTI. Lincoln, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OSCAR FAUDAROJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ALBERTO ANCERY y GRACIELA IRMA CORTESE, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA DELIA VAZQUEZ. Rojas (B), 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GRISELDA MIRIAM GIANNONE. Chacabuco, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OSCAR FRANCISCO, DNI 4.868.371. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DORINDA GULIAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA QUIROGA. Gral. Madariaga, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANFAGNA ELSA NOEMI. Junín (B), septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 a cargo del Doctor Héctor Luján Iacomini, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDREANI JORGE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GARCIA BLANCA AZCUCENA. La Plata, 15 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABEDA JACINTA EDUARDA. Moreno, 1° de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANTA ELLA ANTONIA FRANCISCA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASUERO JOSE MARIA RAMON ,para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PLACIDO ALBARRACIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUGLIESE. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA REGINA VALZACCHI. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO CAMPOS. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRANCISCA BUITRON. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRIA NESTOR JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI RAFAELA OJEDA, DNI F N° 4.791.937. Mar del Plata, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MUTUVERRIA HECTOR HORACIO s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA TOMASA LAURIANA. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LUZ HERMINIA MILANO. Conste. Campana, septiembre de 2022. María Lucila Gimenez. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CRIADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA NELIDA HENRICOT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DOTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ISABEL GONZALEZ y RAMON AYALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE LORENZO MANIOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ELENA VIOLLAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DORA ETHEL EGUIZABAL, DNI N° 1.430.984, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ADOLFO DONGARRA (DNI M8.003.127). En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSVALDO BARGAS, MI Nro. 11.480.905 y MARÍA HORTENCIA QUINTANA, MI Nro. 14.742.023. En la ciudad de Azul.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ABEL GALVAN. Las Flores, septiembre de 2022. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante IVONE FILOMENA RODRIGUES SEQUEIRA, con DNI 16.827.512. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Dr. Salva - Juez Subrogante, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Carlos Sebastián Giroto del Departamento Judicial de La Plata, sito en 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Canteli Juana Dulia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-55885-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA DULIA CANTELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Víctor Gastón Salva, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Edificio Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Bigliani Alba Cristina s/Sucesión Ab-Intestato LP-58444-2021", que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA CRISTINA BIGLIANI. La Plata, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL NÉSTOR CASADO y NÉSTOR ALBERTO CASADO. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGLIAVACCA MARGARITA YOLI y MERCAU LUIS HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ASECIO DOMINGO VACCARINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ ZULEMA BEATRIZ. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de COSTA MARIA JOSEFA y COTIGNOLA JULIO AMERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILICI MARIA GRACIELA. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita a ADOLFO MULLER, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección B, Manzana 116, parcelas 9 y 10 (Inscripto en el folio 241 del año 1929, Partido de Tigre). San Isidro, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN NESTOR GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MANES EDUARDO JUAN CARLOS con DNI N° 14.463.584.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ELENA CANALE y ISMAEL HUGO CANALE. La Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sra. DOMINGA DELLA POSTA, DNI 93.643.148, CUIL 27-93643148-3, para que hagan valer sus derechos, en autos "Della Posta Pascual y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERK JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL MORONI. En la ciudad de La Plata, 28 de septiembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCUAL DELLA POSTA, DNI 4.521.290, CUIL 20-02349830-9, para que hagan valer sus derechos en autos "Della Posta Pascual y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ESPINOLA. En la ciudad de La Plata, 28 de septiembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENON RAMON REDUCINDO. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA TRONCOSO SOUSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JULIÁN SANTOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA NUÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO SCIASCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO MORENO. San Isidro, 28 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIGOIN ANTONIO y DI STEFANO NILDA. Tres Arroyos, 22 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS ADRIAN SCICOLONE. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SALVADOR VELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA FLORENCIO RAMÓN. Gral. Las Heras, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DEGAETANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMIZZI OSVALDO HORACIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Tomizzi Osvaldo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 8174/2022. Junín (Bs. As.), septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE AMADO. Ciudad de Mercedes (B), 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA MAGDALENA GUILLAUME. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JULIO ISMAEL CESAR. Junín, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALCARCEL PATRICIA INES. Gral. San Martín, septiembre de 2022. Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TURUCKI TATIANA, FERNANDEZ RUBEN ALFREDO y GRACIELA PATRICIA VARANAUSKAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMENEZ BEATRIZ OLGA. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NOEMÍ IRENE RIVERO. Chivilcoy, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN ZALBA.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ABEL DERROCCO. Junín, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLIDE CELIA VALPUESTA, DNI N° 1.969.843, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valpuesta Clide Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30276-2022 (RGE: MP-30276-2022). Mar del Plata, 23 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTRILLO. Rojas (B), 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELISA ISABEL ALMEIDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS GERVASIO MONTES. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-25841-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CUMILAF y/o MARIO CUMILAF COÑUEPAN, CI 2.864.853. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27564-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIFFLET OSVALDO ALBERTO, CI 5.332.292. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICCIARDELLI CARLA ALDANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D ONOFRIO ANIBAL, DNI N° 4.379.780. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALVO, DNI 14.006.334. Dr. A.A. Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOFILA ASTUDILLO VASQUES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRTA ALICIA ELORGA, DNI N° 6.182.267, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Elorga Mirta Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28770-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA ARMANDO LUIS. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARCHETTI HUMBERTO IVAN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

oct. 3 v. oct. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO APOLONIO SANTILLAN y MARIA MAGDALENA SALVATIERRA. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón a cargo del

Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. BORDON JUANA DIGNA, el Sr. GOMEZ JUAN ANGEL y la Sra. ROJAS ELSA DEL VALLE. Morón, 26 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUCIA BAINES, DNI 4.095.737. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASIN ROBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'IPOLITO ISABEL RAQUEL, DNI 5.783.934, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLASI ANGEL TEODORO. Morón, 26 de septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA DOMINGA FERNANDEZ. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA TERESA ARGELIA. Morón, 11 de agosto de 2021. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colón N° 154 segundo piso Morón cita y emplaza por treinta(30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ZORZOLI y JULIA ZUCCARI (Arts. 7, 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OMAR RODRIGUEZ, DNI 16.593.542. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Martha Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-32787-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCICCHITANO COSME. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Doctora Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimenez Martha Susana y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-32787-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ MARTHA SUSANA. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR HORACIO ANTIDIN. Morón, 27 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DANTE CIARMATORI. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, en los autos caratulados "Trovarelli, Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-19819-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TROVARELLI. Morón, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GARANO. Morón, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores en el marco de los autos "Corino Norberto Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61310 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO CORINO, DNI N° M 5.376.315.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO SOSA. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL KAZIMIRCZUK y ARSENIA PALANICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 16/9/2022. Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPRIO MAROTTOLI FELIPE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLINO MARIA INMACULADA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA JOSE ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLEGARIO GERONIMO BOLAÑO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLEGARIO GERONIMO BOLAÑO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DAMIAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEDINA ASENCIO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica